PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLI Núm 12,337 — Montevideo, Martes 5 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion, Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible]

SUSCRIPCION
PAGADA ADELANTADA

[illegible] A EL SIGLO

[illegible] $ 1.00 [illegible]

[illegible] A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] $ 1.50 ... 4.50 ... 15.00 [illegible]

ALMANAQUE

[illegible] 5 de Diciembre. [illegible]

ESPECTACULOS

[illegible] URQUIZA — Compañía lírica [illegible] C. Naldini. — [illegible] $ 1.20. [illegible]

[illegible] Operetas y Operas Zecchi [illegible] Social Artística. [illegible] Siro Colleoni. [illegible] Compañía dramática [illegible] Podestá [illegible] Buenos Aires. Empresa: S. Fontana [illegible]

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] con programas variados. [illegible] festivos matinée con [illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] variedades. — Funcion [illegible] Espectáculos variados. [illegible] — Calle Cerro 255a. — [illegible] á las [illegible]

Todas las noches grandes partidos.

[illegible] NACIONAL — Pabellon Pipo [illegible] calle Mercedes [illegible] y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible]

[illegible] sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de La [illegible] núm. 290, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraguay núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales, va á domicilio. Horas de consultas: todos los dias de 10 a. m. á 3 p. m., calle Alzaibar número 10. 2955 v db 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2096 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su estudio en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 [illegible] San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1598 pm

A. CARVALHO LERENA — Abogado— trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 268 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de protesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 246 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

R. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4. todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay [illegible]. 1377 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.— Calle Treinta y Tres 230 esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 056

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gomez 158 a. 2396 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 3382 v 30 db

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 328 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 69. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — [illegible] núm. 154. 1252 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 221. 2193 ab 21

DOCTOR RADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 a 4. 2343 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritismo, reumatismo, gota, ciatica, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago, intestinos; electricidad de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. [illegible] 130.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 122.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 255. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) - Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 62.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado, Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. calle Cerrito núm. 158. [illegible] 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Cagancha 293.

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Llanes y Nimo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 230 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1905. — Antonio Muracciole. 3205 v db 18.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 328 a, esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Rio Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Raggio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 239 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3391 v db 24.

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público: que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 131.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 dias contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martin E. Ardapaz. 3176 v 19 dc.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenia establecido en la calle Piedras número 251 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. Vencido que fue dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905 [illegible]ntaleon Bengiovanni. 3330 v db 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Camarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle de Ejido número 205, denominada «América».

Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11 de 9 á 12 a. m. dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zamoratto. 3424 v db 25.

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bourzeois por la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de Rodisería Sportsman tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 255, hace saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham. 3303 v db 16.

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Passo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron números 265 y 267 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro Esmóris. 3373 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Reconquista número 182 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3294 v db 19.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Peluffo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron número 214 esquina Paysandú número 221 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Canale. 3288 v db 24.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Zozzaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenia establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Eguia de Zamallos. 3131 v db 14.

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público que en el dia de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don Camilo Lay y Villar de la Farmacia calle 18 de Julio número 570 para escriturársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el dia 30 del corriente mes, fecha que terminará la administracion por mi cuenta. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta dias se presenten con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Miguel A. Del Güercio (hijo). 3121 v db 7.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 370, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Vibante. 3200 v db 14

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Robustiano Iglesias la casa de comercio [illegible] de almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Abundio Lopez. 3163 v db 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3404 v db 25

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arigon las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán s|n esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3478 v db 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondia en la Farmacia «Charcas» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Madrid de esta ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosso. 3169 v db 12.

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc. tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, o en [illegible] Salvador [illegible] con los justificativos de sus créditos, para serles [illegible] la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—A. Cianze. 3185 v db [illegible]

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público que según contrato privado de esta fecha he [illegible] vender á favor de don [illegible] el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecida en esta ciudad, calle Hocquard números 142 y 143 [illegible] el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta dias de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que corresponden hasta el dia 30 del corriente mes. Al [illegible] considera acreedores á [illegible] dicha carnicería [illegible] presenten á la misma dentro de treinta dias de la fecha con los respectivos [illegible].—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Cuzzatti. 3355 v db 21.

VENTA —Al comercio y al público, que suscribe participa haber vendido á don Zeño Angel Moreno el negocio de almacen al detalle [illegible] Octubre y situado en [illegible] calle [illegible] número 720 [illegible] á los acreedores presenten [illegible] con [illegible] dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Santos Moreno. 3287 v db 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo [illegible] con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Taletelli y á Jorge M[illegible] la fonda y despacho de bebidas [illegible] «Ferrol», situada en la calle de Yacaré núm. 13, á fin de que los acreedores se presenten dentro de 20 dias en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la [illegible] calle Misiones núm. [illegible].—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Antonio Pa[illegible]. 7035 v 5 dc.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiatino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, en la sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Pennino.—A ruego de don José Pissano, Adolfo Padrós. 3324 v db 15

ALQUILERES

CASA CON JARDIN—A 3 cuadras de la plaza de Flores, calle Madrid 57, con 12 piezas, dos grandes patios, un gran jardin.—La llave al lado. Para tratar, Rio Negro 272. 3323 v db 17.

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2618.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, muy cerca antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. [illegible]

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3,161 cuadras, todo alambrado; con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Rio Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

OJO EMPLEADOS—Vendo una casa, con piezas y demás comodidades, caño maestro y tranvía en la puerta, gran frente 14 [illegible] varas, por $ 2.100 á pagarlos en cinco años con el interés de 8 % anual.—Misiones 137.—Gonzalez Vazquez y Ca. 3256 v db 8.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, alfajía, tantería de fierro, caño maestro, aljibe y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 49 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 492. 3309 v db 8

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Rio Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Taboada. 2879 pm.

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles seleccionados.—vivienda.— frente á dos calles. Pasará el tranvia eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2073 v db 18.

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y vice-versa en combinacion con el F. C. del U.

Salidas de Montevideo los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Triay, Uruguay 209.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Oddo. Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 13.

¡OJO BARRAQUEROS E INDUSTRIALES! — Vendo un terreno especial para fábrica ó barraca, está situado en el paraje mas apropiado para toda clase de industrias, calle Segunda Uruguayana esquina Fe, y á 20 metros de la calle 13 de Marzo, el tranvía y el Ferrocarril del Norte pasan por su frente; á una cuadra de los proyectados diques de carena. Son 2,313 varas, al precio de $ 3.50 la vara. Por más datos é informes ver al señor L. Gonzalez Vasquez. Misiones número 137 altos. 3403 v db 15

SOCIEDAD P. DEPARTAMENTAL — (en Liquidacion).—Se invita á los señores accionistas de esta sociedad á que concurran á la casa calle San José núm. [illegible] de 8 y 1|2 á 10 1|2 a. m. hasta el dia 15 del corriente á percibir un dividendo de 1 8 por ciento por venta de terrenos. — Diciembre 1.o de 1905. 3407 v db

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Mosera, 18 de Julio 124, Montevideo. 1237 v db 8

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para parantes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Cebollas, Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1287 cm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 236 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en los [illegible] del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden acudir á reclamarlos á las subrecepturías del mismo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de los fallecidos de enfermedades contagiosas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 2180 v fb 26

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas. —De órden Superior se hace saber á los interesados que el dia 6 de Diciembre próximo se pagará el presupuesto del mes de Setiembre último correspondiente al Tercer Grupo de las Clases Pasivas compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premios de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reemplazo. [illegible] Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—La Gerencia. 3792 v db 3.

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. —Esta Tesorería procederá en los dias 2, 4, 5, 6 y 7 del corriente al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Noviembre último.—El Tesorero General. 3414 v db [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase ámplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del Jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un dia despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que le sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias subsiguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m. declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v [illegible]

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — Aviso de policía—La Jefatura con autorizacion superior llama á licitacion para la confeccion de [illegible] trajes de verano para el personal de la Policía de Investigaciones, [illegible] saco, chaleco y pantalon [illegible] los proponentes presentarán [illegible] en el despacho del señor [illegible] el dia 5 de Diciembre próximo [illegible] acompañando las muestras de [illegible] y una garantía de [illegible] por cada propuesta. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—P. A. [illegible] 3[illegible] db 5.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—[illegible] [illegible] pliego de condiciones [illegible] Secretaría de este Hospital [illegible] de 9 á 11 [illegible] las propuestas se recibirán el dia 14 de Diciembre [illegible] á las 10 [illegible] en presencia de los [illegible] de [illegible] para garantir su seriedad. [illegible] —Montevideo, [illegible] de 1905.—Adolfo [illegible] [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre [illegible] [illegible] por el [illegible] para la construccion [illegible] de la Barra de [illegible] hasta el Paso [illegible] los planos [illegible] en la Direccion [illegible] las propuestas se recibirán el dia 11 de Diciembre próximo á las 4 p. m. [illegible] y leerse en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas [illegible] de cincuenta pesos [illegible] para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con [illegible] reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas [illegible] conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director. Alvaro Papini y Zás, Secretario Interino. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—Aviso.—Llámase á propuestas para la provision de vestuario [illegible] de las partidas y [illegible] del Resguardo y vapores [illegible] «Chapicuy», «Yacaré» y [illegible].

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—La Direccion. 3377 v db 7.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA—Montevideo, Noviembre 29 de 1905. —Por disposicion de la Direccion General se hace saber á los interesados que las solicitudes de aspirantes á alumnos simples ó no becados ó de aquellos que quieren tomar parte en el concurso de becas que puedan quedar libres en los Institutos Normales, despues de las decisiones de la Direccion General al respecto, deben presentarse con los antecedentes del caso, á las Comisiones de I. Primaria Departamentales, para que éstas á su vez, puedan remitirlas á esta Secretaría antes del 31 de Diciembre próximo.—El Secretario General. 3785 v db 10

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por última vez para la construccion del macadam y obras complementarias en el camino de Maldonado desde la proximidad del Arroyo del Manga hasta el Arroyo de Toledo, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director. Alvaro Papini y Zás, Secretario Interino. 3385 v db 5.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo, se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion del siguiente concordato: Los acreedores de don Claudio Ottati y Naddeo que suscriben, en atencion á las explicaciones que éste nos ha dado con respecto al estado de sus negocios, hemos resuelto aceptar el concordato preventivo extrajudicial que dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Naddeo se compromete abonar el quince por ciento de nuestros respectivos créditos; 2.o Hecho el pago del quince por ciento indicado en el número anterior, se entenderá que hacemos remision del saldo de nuestros respectivos créditos: 3.o El pago del total á que ascienda el quince por ciento de [illegible] [illegible]

[illegible] Claudio Ottati y Naddeo [illegible] [illegible] Montevideo, Noviembre 25 de 1905. [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado [illegible] [illegible] Montevideo [illegible] [illegible] 12.

EDICTO—[illegible] señor Juez Letrado [illegible] [illegible]

EDICTO—[illegible] Juez Letrado [illegible] [illegible] Antenor R. Pereira [illegible] 22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado [illegible] [illegible] 1905 [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno [illegible] Francisco [illegible] [illegible] Montevideo [illegible] 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3240 v db 17.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes referidos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle [illegible] número [illegible] á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2019 v db 10.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wladislao Ruet Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Mareno, actuario. 3360 v en 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Roberto Lizarralde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Octubre 1.o de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 7

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber que en autos «Sucesion de Eduviges Lorenzo de Ojero y Fidela Ojero», se ha dictado la siguiente resolucion: «Minas, 22 de Noviembre de 1905. —Visto este juicio de rectificacion de la partida de f. 26 y acta de f. 27:Resultando, que el interesado pidió la rectificacion de la partida y acta mencionadas, porque en la primera se hace aparecer á Francisco Ojero con el apellido de Ojeda y en la segunda á Fidela Ojero con el nombre de Felipa, y á la madre de aquélla, Eduviges Lorenzo, con el nombre de Hiduviges: que recibida la prueba ofrecida dos testigos contestes declaran ser ciertos los extremos en que se funda el petitorio de rectificacion, no habiéndose por otra parte formulado oposicion al

EL SIGLO

Montevideo, Diciembre 5 de 1905

NOTAS DE FENIX

Ultimas noticias de fuentes católicas, respecto á San Expedito [illegible] la veneracion que se le profesa.

«El Universo» de Madrid, ocupándose de esta cuestion, dice en su número de hoy que no se habia hecho eco de la noticia, dada por algunos periódicos extranjeros y españoles, de que Su Santidad habia proscrito el culto á San Expedito, por creerla [illegible].

Añade nuestro colega que, como la noticia ha seguido corriendo, el periódico «La Vera Roma» la desmiente; pues en dicho periódico dice [illegible] [illegible] la autenticidad histórica de San Expedito [illegible] y que el Martirologio [illegible] [illegible] hace mencion de San Expedito [illegible] Roma el [illegible] de Abril [illegible] de Armenia el 19 del mismo mes.

De [illegible] que fué mártir, dice el [illegible] Martirologio.

XIII S. [illegible] Armenia Militina Civil [illegible] [illegible] mártires.

Termina «El Universo» publicando el siguiente telegrama de su corresponsal en Roma [illegible]:

«Roma 6 de Noviembre. Segun me informan en el Vaticano es [illegible] que el Padre Santo, con motivo de la noticia de la Prensa sobre el culto á San Expedito, publicará pronto un documento [illegible].

Quedamos, de consiguiente, á la expectativa. Su Santidad dirá [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible].

* *

De una correspondencia de nuestro compatriota el doctor José Ingenieros titulada «La morfina de España»:

Todo [illegible] agotado parece su agradable [illegible]. El poeta [illegible] reanima su llama [illegible] [illegible] el verdadero [illegible] de su abuelo. El viejo exhausto busca [illegible] artificiales en [illegible] excitantes que renuevan estremecimientos fugitivos. El luchador acompañado pide al alcohol la sensacion completa de su yo vacilante, para sí [illegible] el coraje perdido. El escritor tiene el tabaco para el cerebro cansado; el [illegible] [illegible] en [illegible] café un engranaje mental [illegible] por los estudios; el amante [illegible] en la [illegible] su debilidad [illegible]. Todos [illegible] [illegible] de la pepla [illegible] con [illegible] que no existe.

El simil [illegible] que se aplica [illegible] al pueblo [illegible] tendido, bajo el sol meridional [illegible] luz y fuego en las [illegible] que pone [illegible] en los corazones [illegible] de pereza y de [illegible] propicio á la amable sonrisa y á la carcajada bulliciosa. [illegible] sonora que llena la boca del hombre sano y fuerte [illegible] la alegría optimista del [illegible] en vísperas de partir. Pero le falta lo esencial, la voluntad, aptitud para la accion organizada y persistente.

«Todo menos trabajar»: este es la teoría española, y, sobre todo, la madrileña, dice Eusebio Blasco, escritor ibérico y ultramadrileño. Y, en efecto, en Madrid nadie hace nada; nadie quiere nada; nadie impone nada. El sol se llega todos los dias á inundar de esplendores meridianos la puerta [illegible] para acabar la eterna charla de los matritenses; todo Madrid sale que el sol es gratuito y sale para todos; sale que la conversacion es libre y gratuita y sale para todos. A este pueblo le basta la risueña sonrisa de su cielo, los ojos de las mujeres, su ingeniosa frivolidad epigramática, alguna aventura de novela picaresca y su propio carácter, simpático en grado sumo, para vivir sin preocupaciones seis dias de la semana; mas bien dicho, con una sola preocupacion: la morfina del séptimo dia.

Todos van á la plaza de toros tras el veneno que excita el alma de la raza, llena ya de languideces y nostalgias. El valor dormido hace siglos, el de las grandes horas históricas, parece despertar en la bravura aparente de los gritos, los aplausos, los tumultos: diríase que una partícula de Cides y Pelayos permanece todavía en esos estallidos enfermos de pereza. El alma popular se reanima en la corrida, como una rama invernalmente triste se enfronda bajo la tibieza de un mediodía estival.

Conociendo al pueblo español, nadie osaría suprimir los toros en España. ¿Para qué? Sería cruel, inhumano, condenar á este enfermo á vivir sin su agradable morfina. Los toros le son indispensables, como al francés el ajenjo y al inglés el whisky. Ningun torero traicionará jamás á su pueblo, trocando la calle de Alcalá por el camino de Damasco.

Declamar contra los toros, desde lejos y sin conocerlos, es una de tantas ingenuidades propias de hombres que desean demostrar á los demas su espíritu de progreso y su afan de componer los innumerables entuertos humanos. La verdad está en los hechos y no en las doctrinas aprioristas: cada pueblo tiene enfermedades que le son propias y se busca los remedios ó paliativos que mejor le cuadran. Ese es el criterio moral del asunto.

El criterio estético no admite disyuntivas. Quien guste de bellezas y de emociones, quien admire el gesto y el valor vaya á España y asista á una buena corrida. Diga despues su impresion, honestamente, como si no temiera ser oido, con el nihilismo moral indispensable para ser sincero sin sujetarse á preocupaciones y á sentimentalismos.

Ese hombre libre podrá afirmar que la morfina de España produce una emocion magnífica, en la cual se funden la alta voluptuosidad de la belleza y la vigorosa embriaguez de la energía.»

* *

¿Y por qué no hemos de experimentar la receta, aquí en Montevideo, donde está al alcance de la mano el agua salada?

El doctor F. W. Alexander, médico higienista del barrio de Poplar en Londres, ha recomendado á la comision municipal un fluido de desinfeccion, compuesto de agua de mar ó salada electrolizada, el cual puede obtenerse á tan poco coste, que será posible aplicarlo al riego de las calles y al alcantarillado. Sus propiedades son múltiples, pues no solo es un gran germinicida, desinfectante y antiséptico, sino que tambien puede usarse como agente terapéutico interno.

Los experimentos realizados han confirmado cuanto queda dicho.

No hace mucho tiempo que entre nosotros un médico concibió la idea de regar higiénicamente las calles de esta capital, construyendo al efecto en la plaza de Cagancha y en otros puntos elevados, torres hasta las cuales se llevaria agua del mar por medio de máquinas de vapor para llenar los depósitos que la derramarian en grandes chorros, operacion á la cual se presta admirablemente el terreno.

* *

«O Jornal do Commercio» de Rio Janeiro hace el siguiente comentario á una carta del doctor Carlos Oneto y Viana, recientemente publicada en «El Dia» como respuesta al juicio crítico del doctor Adolfo Saldías sobre el folleto «Diplomacia del Brasil en el Rio de la Plata», del cual es autor aquel ilustrado compatriota:

«Si el doctor Oneto y Viana hace justicia á la política del Brasil en el Rio de la Plata despues de la proclamacion de la República, muéstrase sumamente injusto con la del Imperio, que obedeció al principio al impulso de las ideas del tiempo colonial, pero desde 1850 fué asentada sobre otras bases por el ilustre estadista y diplomata Paulino de Souza, vizconde del Uruguay. Desde entonces la política imperial mereció siempre la aprobacion y los aplausos de todos los espíritus cultos y liberales del Plata, emancipados de las cavilosidades y los odios de la época colonial. Nunca, en tiempo alguno, el Brasil fomentó revueltas y guerras civiles en el Uruguay. En seguida del reconocimiento de la independencia de la Cisplatina, en 1828, comenzaron las luchas motivadas por rivalidades entre Oribe, Lavalleja y Rivera. Si algunos riograndenses combatieron bajo las banderas de esos caudillos, procedieron así por su cuenta, como ya otros habian figurado en la batalla de Las Piedras, contra los españoles, y en las filas del ejército de Artigas, que el gobierno portugués combatió, interviniendo para la pacificacion de la Banda Oriental por instigaciones de Nicolás Herrera, Lucas José Obes, Carlos María de Alvear y otros uruguayos y argentinos. Tambien muchos orientales combatieron de 1835 á 1845 y de 1893 á 1895, bajo las banderas de los dos revolucionarios riograndenses».

Como se vé por los párrafos que hemos traducido, el propósito del respetable diario fluminense es que no se confundan los hechos aislados, sin carácter oficial alguno, con la conducta clara y leal de los gobernantes.

* *

La empresa del Ferrocarril y Tranvía del Norte está gestionando autorizacion para establecer nuevos ramales en diversos puntos, de manera que se lleven á las arterias principales, para extender los beneficios del transporte á varias localidades afueranas y para ofrecer á los metropolitanos en los dias de holganza el aire puro de los paseos públicos y de las quintas y jardines cercanos á la gran colmena.

Esas expansiones del capital, que denuncian prosperidad, al par que fé en la paz y en los progresos de Montevideo, bien merecen las mayores facilidades para que se lleven á cabo, sin eternizarse en trámites y orillando con buena voluntad los pequeños obstáculos que suelen surgir en casos de esa naturaleza.

Pensemos que la multiplicacion de los ejidos, aparte el movimiento inmediato que da ocupacion á centenares de obreros, crea servicios y necesidades alrededor de nuevos núcleos de poblacion cuya existencia depende esencialmente de los medios de conduccion cómodos y baratos. Es una verdad de Pero Grullo, pero al fin y al cabo es una verdad visible y palpable, que los numerosos barrios que circundan la capital, como asimismo algunos trozos de ella misma, no habrian nacido aún si la corneta del tranvía no los hubiese convocado á la vida.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

—Se encuentra gravemente enfermo el doctor José Tarnassi.

—Un fallo del juez en lo civil doctor Romero, declara que los contratos de sociedad comercial son nulos cuando no se hacen en escritura pública.

—La regata de lanchas-automóviles realizada ayer, obtuvo el siguiente resultado: primero «Ninas», que hizo las 21 millas en 2 horas y 13 minutos; segunda «Ardoo»; tercera «Micas».

Siete botes tomaron parte en la prueba. La «Sumato» tuvo que abandonar la carrera por el agua que entró en su bomba. La lancha «Ataca» tambien se retiró á causa de la rotura de la hélice y la «Spit-Fire» á causa del agua que entró en su cámara.

—Las elecciones de gobernador y vice para la provincia de Buenos Aires se efectuaron ayer en ella con el mayor órden. Triunfaron los partidos unidos con 60.033 votantes.

BUENOS AIRES, 4—El ministro en Asuncion llegará el miércoles y permanecerá aquí una temporada.

BUENOS AIRES, 4—Llegó el hombre público paraguayo doctor Soler.

Se trasladará á Montevideo por prescripcion médica, para restablecer su salud.

—Se encuentra aquí, procedente de Mendoza, el ex-ministro de Obras Públicas, Civit.

Su viaje se relaciona con la exportacion de uva fresca á Europa.

—El intendente municipal y el inspector general hacen una gira por el municipio, especialmente por el barrio San Cristobal, donde están instalados los establecimientos industriales para examinar las condiciones higiénicas.

Se les dotará de niveles que evitarán el estancamiento de aguas pluviales y las provenientes de las fábricas que las arrojan á la calle.

BUENOS AIRES, 4 — Se confirma que el internuncio monseñor Sabatucci ha entrado en un período de franca mejoría.

—El ministro de la Guerra, general Godoy, se halla enfermo en cama.

—Los señores Ignacio Irigoyen y Lezica recibieron numerosos telegramas de felicitacion por el resultado de las elecciones de ayer.

BUENOS AIRES, 4—El ex-ministro Civit regresará á Mendoza el miércoles.

—El estado de todos los bomberos heridos en el incendio de la barraca Union sigue siendo satisfactorio.

La mayoría de ellos se hallan en vias de completa curacion.

—Anuncian de Posadas que se calcula que la produccion de los tabacales de Misiones ascendió este año á 1.100.000 kilos.

—Despertó gran entusiasmo en la Rioja el descubrimiento de un valioso filon de mineral de cobre descubierto en las propiedades de la compañía Los Bayos.

Se trata de un filon que contiene 260 por ciento de mineral [illegible].

Las minas de oro de la Rioja Aurífera dan resultados halagüeñísimos.

Las acciones experimentan [illegible] alza en Londres.

BUENOS AIRES, 4—Informan de Diamante que el vapor [illegible] nuevamente á flote.

El [illegible] de [illegible] dirige el salvataje [illegible] al ministro de Marina [illegible] que terminará su cometido en la presente semana.

—El gobernador [illegible] y el ministro de Hacienda doctor Terry firmaron en la semana entrante las escrituras para el traspaso de los terrenos en Palermo al gobierno nacional.

—La «Sociedad Euskal [illegible]» verificó al presidente de la República que le acompañó padrino para la colocacion de la piedra fundamental de los asilos y escuelas agrarias para menores, acto que se realizará el dia 17 del corriente en la Estacion Lavallol. El doctor Quintana asistirá [illegible].

—La Caja de Conversion [illegible] [illegible] por valor de cuatro millones y medio de pesos.

—El domingo se celebrará una brillante [illegible] de beneficencia á bordo de la fragata Sarmiento.

—Se denunciaron nuevas graves irregularidades cometidas por varias sociedades nacionales anónimas de Pensiones y Seguros de Vidas debidas á la deficiente legislacion existente.

Francia

PARIS, 4—La Liga de Patriotas celebró ayer el aniversario de la batalla de Champigny, guerra franco-prusiana.

Los miembros de aquella se reunieron en la Plaza de la Bastilla y se dirigieron al lugar de la batalla.

Al llegar frente al monumento conmemorativo encontraron á una contramanifestacion organizada por los antimilitaristas produciéndose un choque.

Se cambiaron golpes de puño y bastonazos, pero la policía pudo separar á los combatientes.

Varias personas resultaron heridas y muchas fueron arrestadas.

PARIS, 4—El gobierno ha ordenado la instalacion del sistema de estaciones de telégrafos sin hilos en los principales puertos de guerra.

Se comenzará por la instalacion en Cherburgo, Tolon y Bizerta.

PARIS, 4—En la Bolsa se produjo esta tarde un gran pánico, pues los títulos rusos bajaron seis puntos.

El Banco de París y Países Bajos á 75 francos.

PARIS, 4—El «Gil Blas» publica un telegrama de Madrid anunciando que el rey Alfonso pasará una semana en este mes al sur de Francia.

En esa ocasion se encontrará con la princesa Eugenia de Battenberg.

PARIS, 4—El rey Jorge de Grecia se despidió del presidente Loubet y partirá esta misma noche para Atenas.

Interrogado al respecto el ministro de Relaciones Exteriores, declaró que Francia permanece y permanecerá fiel á la alianza existente con Rusia.

LORIENT, 4 — Los obreros de los docks han reanudado el trabajo.

PARIS, 4—La Bolsa ha cerrado sus operaciones con mayor firmeza.

PARIS, 4—«Le Temps» publica un despacho de San Petersburgo anunciando que de fuente autorizadísima se sabe que además de la reserva de oro en su tesoro, Rusia posee en los bancos extranjeros, principalmente en los de Francia, fondos equivalentes al pago total de los cupones de los empréstitos exteriores por tres años.

LILLE, 4—Ocurrió una explosion en un polvorin militar, resultando ocho heridos.

PARIS, 4—En la Cámara de Diputados el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Rouvier, protestó por las frases que pronunció el diputado socialista Sembat al hacer referencia á la cuestion rusa y en favor de los revolucionarios de aquella nacion.

«Estoy convencido, dijo, de interpretar la opinion de la inmensa mayoría de los franceses al declarar que permanecemos fieles á la nacion amiga y aliada de toda hora, en toda circunstancia, pero no tenemos que inmiscuirnos en la política interna rusa».

Japon

PEKIN, 4—El baron Komura, representante del Japon en China, sufrió un síncope.

La conferencia que en estos momentos se celebraba fué suspendida.

Rusia

LONDRES, 4—Rusia se halla actualmente aislada telegráficamente.

Las noticias proceden de la frontera.

BERLIN, 4—El diario «Lokal Anzeiger» entre las noticias que publica de Rusia dice que en los desórdenes de Kieff han resultado setenta muertos y 360 heridos.

Agrega que el personal de los astilleros, ferrocarriles y todas las fábricas del sud-oeste se hallan en huelga.

HELSINGFORS, 4—La huelga de telegrafistas se extendió á toda Finlandia.

ESTOCOLMO, 4—Anuncian de San Petersburgo que han sido movilizados los cosacos del Don.

BERLIN, 4—La «Lokal Anzeiger» inserta una comunicacion confirmando que fué proclamado el estado de sitio en Kieff.

El mismo diario inserta otro informe diciendo que en Kishineff ocurrieron graves disturbios.

Los obreros de los ferrocarriles de Kieff, Potalva y de Moscú, Kieff y Voronesch se declararon en huelga.

ODESSA, 4—Una proclama del general Kaulbars garantiza que mantendrá el órden público.

EYDTHUHNEN, (Frontera alemana-rusa), 4—Se recibieron las siguientes informaciones de San Petersburgo. Dicen que se acordará á la delegacion de los Zemstvos un voto en el Consejo del imperio.

Se han efectuado varios meetings, pronunciándose discursos revolucionarios.

La policía no intervino para nada.

Los desórdenes agrarios en las provincias continúan.

Las informaciones recibidas dicen que en los círculos oficiales de San Petersburgo se asegura que los telegrafistas están resueltos á prolongar la huelga por una veintena de dias.

La inquietud ha disminuido en la capital moscovita.

El diario «Vossische Zeitung» recibió informes de Liban diciendo que se hacen numerosas tentativas para asesinar á los funcionarios públicos de las provincias del Báltico.

BERLIN, 4—Noticias de Voronech dicen que los prisioneros militares se amotinaron é incendiaron la prision.

Italia

ROMA, 4—El rey Victor Manuel autorizó á la Compañía de Navegacion General Italiana para bautizar con los nombres de Vittorio Emanuele, Elena y Príncipe di Piemonte á los tres nuevos trasatlánticos de esa compañía.

NAPOLES, 4—El duque de Aosta asistió al acto de distribucion de premios á los soldados del regimiento 21 de artillería festejando Santa Bárbara patrona de los artilleros.

Luego se sirvió un lunch á [illegible] de oficiales.

ROMA, 4—La Cámara [illegible] hoy una sesion muy breve en la que se trataron varias interpelaciones.

ROMA, 4—Los estudiantes [illegible] [illegible] secularia de N. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible].

PALERMO, 4—El [illegible] realizado concerniente al [illegible] de la municipalizacion de la elaboracion de pan, cotuvo 8768 [illegible] y 1979 en contra.

BOLONIA, 4—Reina gran entusiasmo entre los estudiantes [illegible] de las declaraciones hechas [illegible] [illegible] respecto á su [illegible].

Aquellos le hicieron [illegible] [illegible] demostracion. Penetraron á su estudio y le [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] notable. El estrechó [illegible] uno por uno, siendo objeto de [illegible] [illegible].

España

MADRID, 4 — El [illegible] Concas tomó posesion de la cartera de Marina.

MADRID, 4—Los jefes de las minorías del Congreso acordaron votar sin discusion el mensaje con objeto de dedicar todo el tiempo disponible á la discusion de los presupuestos.

MADRID, 4—El ministro de Hacienda se halla enfermo.

BARCELONA, 4 — Los catalanistas proyectan celebrar en [illegible] una asamblea en completa tranquilidad.

Inglaterra

LONDRES, 4—Se espera de un momento á otro la renuncia del primer ministro, Mr. Balfour.

El leader liberal, Bannerman, llegó hoy á esta capital y se asegura que aceptará la mision de formar un gabinete liberal.

LONDRES, 4—El rey Eduardo aceptó la renuncia del ministerio que presidia Mr. Balfour.

Inmediatamente llamó á palacio al leader liberal Mr. Bannerman.

LONDRES, 4—El rey Eduardo recibirá mañana temprano á Mr. Bannerman.

Alemania

HAMBURGO, 4—Se [illegible] un arreglo entre las compañías Lloyd Norte Aleman y Hamburgo-Americana, lo que amenazaban entre ellas una guerra de tarifas.

Sus respectivos directores señores Wiegand y Ballin realizaron una conferencia en este puerto.

Austria

BUDAPEST, 4—Los editores que trabajan en siete diarios hostiles al sufragio universal, se han declarado en huelga, impidiéndoles aparecer.

Servia

BELGRADO, 4 — Llegó el príncipe Fernando de Bulgaria, recibiéndole el rey Pedro I.

Suecia

ESTOCOLMO, 4—Segun anuncios de fuentes fidedignas, se acordará el premio Nobel de literatura al escritor Mr. Sienkiewicz y el de medicina al doctor Koch.

RAZONES CONTRA DENUESTOS

A «El Dia» se le ha ocurrido ayer la idea monstruosa, disparatada, realmente vesánica (disculpen nuestros lectores si nos servimos del vocabulario del órgano situacionista), de exhibir á «El Siglo» profetizando acon deleite y con fruicion la revolucion número 45!

A nadie que haya leido con serenidad nuestro artículo anterior habrá podido ocurrírsele imputacion tan desatinada. Fué el ilustrado redactor de «El Tiempo» quien aludió á las 44 revoluciones que, para vergüenza de todos—aunque algunas de ellas se inspiraran en altos ideales—han ensangrentado á nuestro país; y eso hacia el doctor Acevedo para protestar contra la desgraciada tendencia nacional á pedirle á la accion bélica soluciones y progresos que solo darán el trabajo, la educacion, el enriquecimiento paulatino, la evolucion, en fin.

Como se recordará, nosotros manifestamos nuestra conformidad con esas ideas—por que hemos sido y somos antirevolucionarios—limitándonos á expresar nuestro disentimiento con el doctor Acevedo respecto de la prédica que debemos hacer los partidarios de la paz para que no vuelva á producirse una nueva guerra que cubra al país de sangre y ruinas.

El doctor Acevedo indica que lo mas necesario es robustecer el principio de autoridad y combatir las tendencias subversivas. Nosotros hemos agregado que mas eficaz y mas urgente que esto, es predicar la concordia.

¡Y á esto le llama «El Dia» profetizar con fruicion, con deleite, la revolucion número 45!

Que rebata el colega presidencial la creencia de que, dados nuestros antecedentes históricos y nuestra actualidad política, el mantenerse el gobierno en una actitud intransigente, teniendo á la ley, como un zurriago, en una mano, y en la otra un mauser, provocará la revolucion número 45, es algo perfectamente legítimo; que demuestre, además, que nuestra prédica en favor no diremos de un acercamiento pero sí de una recíproca tolerancia entre los partidos tradicionales, es una monstruosidad, un disparate, una verdadera vesania, eso sería perfectamente legítimo; pero que haga aspavientos y nos presente incitando á la guerra civil, precisamente cuando lo que deseamos evitar á todo trance es la posibilidad de que tan funesta perspectiva se realice por el extravío de los unos y la terquedad de los otros, eso, si algo, demuestra es solamente que el colega no nos ha entendido.

Precisamente por que estamos convencidos de que en estos momentos la paz es poco menos que inalterable, por eso es que no hemos referido sin ambages á la posibilidad futura de la guerra, no sólo para conjurar ese mal remoto sino tambien para destruir otro inmediato cuya existencia y cuyas consecuencias deplorables nadie puede negar ó, por lo menos, nadie lo creerá si alguien lo niega.

El país está pasando en estos momentos por otro acceso de alarmas que se reflejan poderosamente en algunos departamentos, llegando su influjo á perturbar las operaciones de Bolsa,—cosa que no tiene su mayor cuidado,—así como las grandes actividades productoras de la industria y el comercio. ¿No es esto deplorable? ¿No debemos esforzarnos todos por extirpar ese mal endémico? ¿No es razonable suponer que estas manifestaciones sean el síntoma de una fermentacion profunda que algun dia podrá estallar, así como preceden las extremecimientos del suelo á la devastadora explosion de los volcanes?

Y si esto es perfectamente cierto y sensato ¿por qué hemos de cazañarnos y por qué hemos llamar á los demás incautos á permanecer indiferentes? Indolentes ante un peligro remoto? [illegible] tan grande como probable? ¿por qué no hemos de aconsejar el remedio que creemos mas eficaz para extirpar el mal, sin dejarnos ilusionar por las perspectivas, tan reales sin duda, como halagadoras, que ofrece el porvenir del país pero mas reales y mas halagüeñas que muchas de las que han sido frustradas en gran parte por las [illegible] [illegible]?

Destruir la verdad de estas interrogaciones, demostrando que ellas están destituidas de toda sensatez y de todo fundamento, esa es la tarea que le incumbe á «El Dia», pero como el empeño es sin duda algo difícil, el colega ha preferido imputaciones de que «El Siglo» está procurando la revuelta y el desórden, con lo que ha perdido lamentablemente su tiempo, pues nadie, absolutamente nadie que nos lea, tomará por serio ese artificio tan calenturado, aunque se considera consecuencia de nuestra incansable propaganda, comenzada el dia en que se libró la última contienda, en favor de una política de apaciguamiento de los espíritus, de coparticipacion legal de los partidos, de acercamiento, de concordia, de tolerancia siquiera: de una política que haga conciliar, en la medida de lo posible, el hecho con el derecho: de una política humana, en fin, que sustituya las rígidas leyes de la ley escrita por las generosidades altruistas: los fórmulas teóricas por los verdaderos de la sabiduría, las pasiones y los agravios por la tolerancia y el olvido.

Qué puede oponer á esto—la razon, el derecho, la justicia, han estado y están de parte del gobierno? ¿qué á quienes debemos dirigir nuestras críticas y nuestras exhortaciones es el Partido Nacional?

Aun dando por sentado que aquellas afirmaciones fueran ciertas, ellas en nada aminorarian la bondad de nuestra tesis. Jamás se han solucionado añejas contiendas históricas al por el hierro ni por la discusion. Un fanatismo por mas absurdo ó ilustrico que se le suponga, y por el contrario, se agiganta cuando se le ataca, ó si sea dentro de los términos mas amplios de la razon y de el derecho. Claro está que susceptibles hay que repelidas y que el principio de autoridad impone crueles sacrificios; pero dentro del órden, dentro de la paz, las únicas armas eficaces que puede esgrimir el poder las suministran la luz serena del pensamiento y, sobre todo, las inspiraciones generosas del corazon.

Podrá decirse por los jóvenes sabios, singulares evolucionistas que salen de la Universidad furiosos blancos ó colorados gubernistas no menos furiosos, que esto es una utopía—por mas que no otra cosa enseñe la historia de todos los pueblos civilizados—pero si es una utopía ella nada tiene que pueda suscitar iras y deba merecer el respeto ó siquiera la tolerancia de quienes,—tenzan la preparacion y el talento que tuvieren—no serian capaces de poner jamás de acuerdo sus convicciones filosóficas y sus evidencias científicas con una política tan silogística y tan agena á las serenas, tolerantes á irónicas enseñanzas de la vida, como la que profesaba con sincera crueldad el fermidable Torquemada.

Ellos asocian la ciencia con la verdad implacable; nosotros con la tolerancia aque todo lo perdona por que todo lo comprende.

EL EMPRÉSTITO

TEXTO DEL CONTRATO

Lo extenso del documento y la hora relativamente avanzada en que ha llegado á nuestro poder, nos impide publicar el mensage con que el Poder Ejecutivo ha acompañado el contrato del empréstito, por el firmado ad-referendum:

Bien que se trate de una exposicion que explica y aclara el mecanismo de la operacion y que expone las ventajas que esta tiene sobre las realizadas hasta aquí por nuestro país y por los países sudamericanos de crédito mas sólido, su lectura no es imprescindible para la comprension del proyecto.

El mensage comienza refiriéndose á la situacion del erario y al pensamiento que el Poder Ejecutivo expresara en su mensage de 1904 de que, gracias á la potencialidad del crédito del país se llegaria en época mas ó menos breve á poder descongestionar el tesoro de las cargas que pesan sobre el mediante la conversion de las deudas. Despues de comprobar que esa aspiracion se ha trocado en realidad dentro de cortísimo plazo, á pesar de la ruda prueba á que fué sometida la hacienda pública por la conmocion de 1904, el mensage entra á demostrar las ventajas de la operacion que se realiza gracias á que todo tiende á que desaparezcan las deudas de 6 o|o de interés.

Reducir el presupuesto cuando se cierra con déficit; alivianar las cargas impositivas; desahogar un tanto á nuestra plaza de papeles de deuda pública; abrir nuevas plazas á la cotizacion de nuestros papeles; asegurar á los nuevos títulos, desde el primer momento, una cotizacion alrededor de la par; facilitar la pronta terminacion de las obras del puerto, haciendo su pago en oro, son las ventajas principales que, segun lo establece el mensage, tiene el empréstito para el que se solicita la autorizacion legislativa.

El mensage explica en seguida el mecanismo de la operacion, y luego, con gran acopio de cifras, establece la superioridad de las condiciones de aquella sobre las de recientes empréstitos del Brasil, Chile y la República Argentina.

El mensage, despues de enunciar otras ventajas secundarias, termina pidiendo el pronto despacho del asunto, pues el 10 de Enero próximo fenece el plazo fijado sobre la validez de las operaciones concertadas.

He aquí ahora el texto del contrato:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para proceder á retirar de la circulacion los títulos de deuda de 6 % de interés, á saber:

Monto calculado en 31 de Diciembre de 1905:—Extraordinario, 1a serie, — Ley 18 de Mayo 1897, $ 2.628.000; Certificados de Tesorería.—Ley 18 de Octubre 1898, $ 1.391.950; Extraordinario, 2a serie.—Ley 31 de Octubre 1898, $ 2.028.000; Extraordinario, 3a serie — Ley 23 de Mayo 1899, $ 1.183.600; Extraordinario 4a serie. — Leyes 29 de Abril de 1901 y 1 de Marzo 1904, $ 1.529.000; Obligaciones del Puerto de Montevideo.—Ley 7 de Noviembre 1899, 246,500; Total $ 12.301.050.

Art. 2.o A los efectos del artículo anterior el Poder Ejecutivo queda facultado:

a) Para ofrecer á los tenedores de esos títulos de 6 o|o de interés, títulos de deuda á la par, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion acumulativa, creados por esta ley y una bonificacion en dinero efectivo de tres pesos por cada cien pesos de capital nominal de títulos presentados á la conversion.

b) Si los tenedores de esos títulos de 6 o|o prefirieran ser reembolsados en dinero efectivo á la par, el Poder Ejecutivo podrá negociar dentro ó fuera del país los títulos de 5 o|o que fueran necesarios con un tipo no menor del 90 por ciento para el Estado, deduciendo por tanto de cargo del banquero ó banqueros que hagan la operacion, el pago de las comisiones y de los gastos de emision, timbres, comision oficial en los bolsas extranjeras, de la impresion de títulos definitivos y provisorios, y publicaciones; y

c) Para señalar el plazo dentro del cual los tenedores de esos títulos de 6 o|o deberán manifestar el reembolso que no lo hagan se consideraran como aceptando la conversion en las condiciones indicadas en el inciso a).

Art. 3.o El Poder Ejecutivo substituirá por los títulos de 5 o|o de interés, autorizados por esta ley, los de 6 o|o de interés, á su no emitidos, de los empréstitos:

Obligaciones del Puerto de Montevideo.—Ley 7 de Noviembre 1899, $ 6.500.000; Vialidad y Obras Públicas—Ley 18 de Octubre de 1905, 3.000.000; Extraordinario de 1904—Ley 15 de Diciembre 1905, 9.000.000.—Total $ 18.500.000.

Art. 4.o El reembolso de los títulos rescatados en el inciso (b) del artículo 2.o podrá hacerse por partes. Esos títulos continuarán devengando el interés de 6 o|o hasta la fecha del reembolso.

Art. 5.o Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir la suma de $ 32.488.700 en títulos de una deuda que se denominará «Empréstito de conversion de la República Oriental del Uruguay de 5 o|o de 1905». Esos títulos devengarán 5 o|o de interés anual y tendrán una amortizacion tambien anual de 1 o|o acumulativa.

Art. 6.o La totalidad de esos títulos deberá tener cotizacion oficial en París y en las otras plazas europeas que autorice el Poder Ejecutivo y su servicio de intereses y amortizacion se efectuará en Montevideo, París y otras ciudades.

Art. 7.o La amortizacion de esos títulos se hará por compra ó á la puja mientras estén abajo de la par, y por sorteo y su valor escrito cuando estén á la par, ó arriba de ella.

Art. 8.o El Estado se compromete á no hacer amortizaciones extraordinarias ni á reembolsar de una sola vez la totalidad de los títulos todavia en circulacion durante un plazo de 8 años, ó sea, hasta el 1.o de Enero de 1914.

Art. 9.o Los títulos y cupones del Empréstito de conversion de 5 o|o 1905, quedan para siempre exentos de impuestos.

Art. 10. Afectase irrevocablemente para el servicio de ese empréstito el 24 o|o de las entradas y rentas brutas de aduana, sin que esta afectacion importe admitir ninguna intervencion extraña en la administracion de las aduanas de la República.

Art. 11. Para obtener la realizacion de la operacion de conversion proyectada, el Poder Ejecutivo podrá garantir un máximum de $ 5.400.070 de títulos de 6 o|o reembolsados en dinero efectivo, á cuyo efecto determinara en la debida oportunidad, qué deudas de las indicadas en el artículo 1.o serán canceladas.

Art. 12. Los títulos retirados de la circulacion y aquellos á que se refiere el artículo 3.o, serán extinguidos con sus cupones por el Poder Ejecutivo, previas las formalidades de estilo.

Art. 13. Autorízase al Poder Ejecutivo para celebrar los contratos y tomar las medidas conducentes á los fines de esta ley, pudiendo pactar con el banquero ó banqueros que garantan la conversion, y que han de tener la representacion de los portadores de títulos, que durante el término de dos años, á contar desde la emision pública del nuevo empréstito, el Estado no autorizará la emision de ningun otro en el extranjero.

Es entendido que esta inhibicion no alcanza á los empréstitos municipales.

Art. 14. El pago de la bonificacion á que se refiere el inciso (a) del artículo 2.o, así como los gastos que demande la ejecucion de esta ley serán imputados á la misma.

El Poder Ejecutivo podrá, provisoriamente, para atender esas erogaciones, emitir letras contra la Tesorería General del Estado por valor de $ 600.000 con un descuento no mayor de 5 o|o anual.

Art. 15. Autorízase al Poder Ejecutivo para modificar los contratos celebrados para la construccion de las obras del puerto y de saneamiento de Montevideo, de acuerdo con las condiciones siguientes:

a) El pago de esas obras se hará en oro, á cuyo efecto el Poder Ejecutivo por intermedio de la Comision Financiera podrá negociar la renta ó colocacion de los títulos de 5 o|o que sustituyen á las obligaciones del puerto de 6 o|o de interés.

b) La parte de gastos de emision que correspondan á los títulos que substituyen á las obligaciones de 6 o|o y la bonificacion si la hubiera, á las ya emitidas, será reintegrado al tesoro público, por la Comision Financiera, con los fondos que percibe con destino á la construccion de esas obras.

c) Dicha Comision entregará al Banco de la República, con la debida anticipacion, para ser acreditados en la cuenta corriente del gobierno, los fondos que correspondan á los intereses y amortizacion de la parte de títulos que hubiera emitido para el pago de las obras.

d) Se dejará sin efecto lo dispuesto en la base X del contrato de construccion de las obras del puerto, celebrado el 18 de Enero de 1901 que dice así: «El gobierno se compromete de la manera más formal á no emitir obligaciones, bonos ó títulos de deuda de ninguna especie con afectacion sobre la patente adicional de importacion, mientras no estén completamente pagadas las obligaciones del puerto de Montevideo, autorizadas por la ley de 7 de Noviembre de 1899».

Art. 16. El sobrante de [illegible] del 5 o|o creado por esta ley que resulte despues de verificada la conversion y [illegible] se destina á la construccion y [illegible] de una escuela de veterinaria, de una de agricultura, y al fomento de la educacion secundaria en los departamentos de campaña.

Art. 17. El Poder Ejecutivo dará cuenta detallada á la Honorable Asamblea General del uso que haya hecho de esta ley.

Art. 18. Derógase todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 19. Comuníquese, etc.—Montevideo, 2 de Diciembre de 1905.—[illegible].

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por falta de número no celebró sesion ayer la Cámara de Representantes.

Se dió cuenta de lo siguiente:

La presidencia de la H. Asamblea General destina á V. H. el mensaje y proyecto de ley remitidos por el Poder Ejecutivo por el que se le autoriza para proceder al retiro de la circulacion de los títulos de la deuda pública de 6 o|o de interés, facultándose á la vez para efectuar una operacion de conversion.—(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Fomento informa sobre el proyecto del señor representante doctor Felipe Iglesias autorizando á la Junta E. Administrativa para la adquisicion del edificio conocido por «Mercado Suarez».—(Repártase).

SENADO

Tampoco celebró sesion el Senado, tambien por falta de número. [illegible] ocho de sus miembros y se dió cuenta de lo siguiente:

La H. Cámara de Representantes comunica que ha aprobado en la misma forma en que le fué remitido, el proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de deuda pública por nueve millones de pesos, que se denominará «Empréstito Extraordinario de 1904».—(Archívese).

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto de ley de divorcio.

EL GENERAL MITRE

SU ENFERMEDAD

ANSIEDAD PUBLICA

POR TELÉGRAFO

Desde hace varios dias la salud del ilustre general Mitre viene inspirando serios temores, habiendo llegado [illegible] á ser extrema en la madrugada del dia de ayer.

Afortunadamente, los despachos llegados esta madrugada dan algunas esperanzas de mejoría, bien que muy débiles, á causa de la edad avanzada del [illegible] cumplió hace pocos meses, 84 años.

Sin embargo, el general Mitre es de una constitucion tan extraordinaria que no nos sorprenderia que venciera la debilidad que le aqueja, á causa de una afeccion intestinal aguda, de la que se encuentra ya mejor.

Que esta reaccion casi milagrosa se produzca, son nuestros mas cordiales y fervientes votos.

BUENOS AIRES, 4 — El estado del general Mitre es desesperante.

—La casa del general Mitre se halla llena de senadores y diputados.

La calle está repleta de coches.

El estado del patricio sigue siendo desesperante.

Se opina que es un caso perdido.

BUENOS AIRES, 4—A la 1.15 le repitió el ataque al general Mitre.

Tal era su violencia que por un momento se creyó que habia expirado.

Sobrevino una reaccion, sin disminuir la gravedad extrema del enfermo.

—Debido á la enfermedad del general Mitre, los ministros de Instruccion Pública y de Agricultura suspendieron sus respectivos viajes á Córdoba y Mendoza.

—Debido al gran gentío que afluye al domicilio del general Mitre, se estacionaron vigilantes en la puerta, los que hacen entrar, por turno, á los solicitantes de informes para los diarios de aquí, del interior y del extranjero.

BUENOS AIRES, 4—(10.45 p. m.)—«La Nacion» acaba de fijar en sus pizarras el siguiente boletín:

«En este momento los médicos comprueban que el estado del general Mitre es muy delicado, aunque reposa tranquilo».

BUENOS AIRES, 4—(11.15 p. m.)—A las 10.30 de esta noche el general Mitre tomó alimentos consistentes en una taza de caldo y una copa de champagne.

El venerable anciano no perdió en ningun momento el conocimiento.

BUENOS AIRES, 5—(1 y 22)—A las 12 y 35, despues de administrarle un reconstituyente, el estado del general Mitre era relativamente mas satisfactorio. Ahora duerme tranquilo.

BUENOS AIRES, 5—(2 y 15 a. m.)—Desde media noche el general Mitre se halla mas tranquilo.

AMORTIZACION DE DEUDAS

El debate sobre el mejor sistema

No queda en pié mas que un solo argumento que pueda haberse aducido en el seno de la Cámara, en favor de la amortizacion simple, en el caso concreto de la deuda de nueve millones últimamente sancionada,—que no haya sido refutado en una forma absoluta y contundente.

Ese argumento es el que se refiere al modo de calcular en la comparacion de las dos formas de amortizacion. Se aduce que los cálculos presentados por el señor senador Travieso son erróneos y se exhiben otros nuevos que pretenden ser exactos.

Dice el doctor Terra, que para establecer la relacion de comparacion entre los dos sistemas, hay que partir de la base de que, los ahorros obtenidos año á año en favor de la amortizacion simple respecto de la acumulativa, deben ser colocados á interés compuesto, en mérito á que el Estado reduce, ó debe colocar, fructíferamente sus capitales, de modo que, en virtud de esa maravillosa fuente del interés compuesto que el doctor Terra alega en favor de su nueva argumentacion, como alegó en contra, fundando otra antigua argumentacion, por medio de la cual aquel portento maravilla quedaba destruido, hace [illegible] el ahorro durante los 33 y pico [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de amortizacion [illegible] [illegible] la cuota de 6 mil [illegible].

[illegible] la exactitud [illegible] por el doctor Terra [illegible] la representatividad del [illegible] [illegible] por el Estado, en [illegible] deudas por medio de las [illegible] amortizacion [illegible] [illegible] [illegible] extension que el de [illegible].

[illegible] una pequeña [illegible] doctor Terra alega la representatividad de los ahorros de la amortizacion [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] obtenido en favor del Estado [illegible] [illegible] [illegible] por la virtud del interés compuesto [illegible] segun la teoría de la representatividad, segun el doctor Terra, se [illegible] en $ 6.500.000.

[illegible] del sistema acumulativo, 63 [illegible] de años de servicio de la amortizacion simple desde el 34o año hasta [illegible] durante el período en que [illegible] sistema nada habria que desembolsar, [illegible] $ 18.000.000,—mas los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hacer el cálculo?

[illegible] intereses compuestos [illegible] los 63 años en que se [illegible] estos ahorros [illegible] por [illegible] en favor del sistema acumulativo [illegible] por otro, agrandados [illegible] la maravilla de interés compuesto [illegible] del sistema simple, no pueden [illegible] á discusion.

Por el contrario, los cálculos presentados por el señor Travieso están fundados en el criterio menos favorable á la amortizacion acumulativa: lo [illegible] se basan en la amortizacion á la [illegible] — toda amortizacion que tuviera [illegible] á menos de la par, reduciría el [illegible] de extincion y progresivamente el [illegible] total de la deuda y 2.o porque [illegible] en cuenta la productividad de [illegible] ahorros. Si así fuera las sumas que [illegible] lo ahorrado en las dos formas [illegible] amortizacion quedarian afectadas en [illegible] favorable y progresivo, dilatando [illegible] diferencias.

PRICE.

Elecciones en Treinta y Tres

Habiendo sido anulada por el Senado la segunda eleccion complementaria de Juntas verificada en la 5.a seccion de Treinta y Tres, de hoy á mañana el Poder Ejecutivo dictará un decreto señalando nueva fecha para la celebracion [illegible] comicios.

Esta ya acordado que se verifiquen el domingo 17 del corriente.

LA EXPOSICION DE MINAS

Recibimos el siguiente telegrama:

Minas, Diciembre 4.—A «El Siglo».—La inauguracion de la exposicion nacional de lanas ha sido postergada para el domingo veinticuatro del corriente.

Se admiten productos hasta el domingo diez y siete.—Presidente del Club Fomento.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

El aumento de aforos

Se ha repartido el informe de la Comision de Hacienda, referente á la ley de contribucion inmobiliaria para los departamentos de campaña.

Acerca del aumento de aforos propuesto por el Poder Ejecutivo, dice el informe:

«La Comision ha debido igualmente tener en cuenta que la cuota del impuesto acaba de sufrir un aumento del 6 1|2 al 7, para hacer frente al servicio del empréstito de tres millones, destinado á la vialidad, y que esa nueva carga recien empezará á hacerse efectiva en el entrante ejercicio.

Podria considerarse excesivo que conjuntamente con el aumento de la cuota coincidiese una elevacion demasiado considerable en los aforos.

Estas razones determinaron á la Comision de Hacienda á proponer al Poder Ejecutivo algunas modificaciones destinadas á atenuar el rigor de la ley.

El mejor éxito ha coronado sus esfuerzos.

El delegado del Poder Ejecutivo que con tanto brillo como acierto dirige las finanzas públicas, ha concurrido á diversas reuniones de la Comision, aceptando finalmente las siguientes modificaciones en el proyecto de ley:

1.o Quedan reducidos en un 10 por ciento los aforos propuestos por el Poder Ejecutivo.

2.o Cuando el nuevo aforo de una zona reducido ese 10 por ciento, acuse un aumento mayor de 50 por ciento sobre el actual, se fijará como aforo el vigente con mas un 50 por ciento.

En estas condiciones la ley es perfectamente aplicable, siendo injustificadas todas las críticas de carácter general que se hicieran.

Con las modificaciones adoptadas, la Contribucion Inmobiliaria solo dará para rentas generales unos 200.000 pesos de aumento.

Se trata de una suba que no puede considerarse excesiva, que está muy por debajo del aumento que en este último año se ha operado en el valor de la propiedad rural.

La elevacion de aforos proyectada es poco mayor que la establecida en 1903, que produjo un aumento de 120.000 pesos en la renta, y que en situacion bien distinta de la presente, fué soportado por los contribuyentes sin reclamos y sin ningun inconveniente de carácter económico.

En la nueva forma los aforos estarán un 20 por ciento debajo del valor de las tierras mediocres y aun de las de inferior calidad.

No se operará tampoco ninguna suba mayor del 50 por ciento sobre los aforos actuales, teniéndose presente que aunque lo estrictamente justo sería elevar á la proporcion que corresponde todas las propiedades, es equitativo que los que tengan que soportar sumas considerables, no los tome de sorpresa el aumento proyectado y que tengan todavía todo un ejercicio en que el fisco contemple su situacion.

Los propietarios rurales deben tener presente que no pueden persistir indefinidamente las avaluaciones irrisorias y contrarias á la realidad, establecidas en las leyes anteriores de Contribucion Inmobiliaria de campaña.

Se ocupa despues del favor con que este impuesto ha tratado á la campaña en los últimos años, lo que resulta evidenciado—dice—con solo observar el producido comparativo durante un período muy largo.

Como última consideracion, refiere la comision el destino que se piensa dar al excedente de contribucion, llevar á los sueldos inferiores de 300 pesos anuales de los descuentos de 10 y 5 por ciento y expresa lo siguiente:

«Los propietarios rurales en algo tambien beneficiarán con el resultado de una medida que habrá [illegible] posible con la [illegible] [illegible] anual en el pago de impuestos.

Uno de los servicios que indiscutiblemente mejorará, será el de policía, siendo posible, con mayor sueldo, obtener superior reclutamiento del personal, lo que redundará en [illegible] en campaña, sentirá de inmediato las consecuencias de este beneficio, lo mismo respecto de las personas como de los bienes».

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefaturas de Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres; Instituto de Mercedes y Vencimientos.

Total de estos pagos: 14.000 pesos.

Dos mensajes

Se pasaron ayer por el ministerio de Fomento al Cuerpo Legislativo dos mensajes.

Uno incluyendo entre los asuntos que motivaron la convocatoria á sesiones extraordinarias el iniciado por los señores Pedro Clouzet y Enrique Denis, proponiendo establecer un servicio de comunicacion fluvial desde Montevideo á distintos puntos de la bahía, así como á las playas de Ramirez y Pocitos, Puntas Carretas é Isla de las Gaviotas por medio de vapores del tipo «Ferry-Boat».

Ese asunto fué ya motivo de un proyecto de ley de la Cámara de Representantes con fecha 12 de Julio último y actualmente se halla á consideracion del Senado.

Observa el Poder Ejecutivo á propósito de ese proyecto que el término de 25 años acordado por el artículo 2.o, es realmente excesivo, si se tiene en cuenta el carácter de privilegio exclusivo que envuelve esa concesion.

El otro mensaje se refiere á la subvencion á acordarse al vapor Maldonado, que hará la carrera entre Montevideo y el puerto de ese nombre y que se indica en la suma de 60 pesos por viaje redondo.

Plantacion de olivos

El gobierno ha dispuesto que se liquide á favor del señor J. Ordeig la suma de $ 750 que el gobierno le acuerda en cumplimiento á la ley del 17 de Julio del 77, por tener plantados en la chacra de su señora esposa (11a seccion del departamento de la capital) dos mil novecientos olivos á 8 metros de distancia de uno á otro.

A la vez se ha autorizado al Departamento de Ganadería y Agricultura para que mande acuñar la medalla ganada por el señor Ordeig.

Las comisiones de vialidad

Ayer partió para campaña la tercera comision de estudios de vialidad bajo el mando del ingeniero Ponce.

Con ese motivo por el ministerio de Fomento se le ha hecho entrega de la suma de 200 pesos para atender los primeros gastos.

La misma suma se mandó abonar á cada una de las comisiones núms. 1 y 2.

Nombramientos

Fué nombrado catedrático en propiedad de francés en la Universidad á don Julio Griraud.

Para maestra en propiedad de la escuela rural núm. 5 de Soriano, á la señora Manuela C. de Balestié; para maestra de la núm. 25 de Rocha á la señora Carolina T. de Amorin; para la núm. 4 de Maldonado á la señora Dolores B. de Bonilla y á la señorita Agustina A. Etcheverry para la núm. 18 de Flores.

La colonia Lavalleja

Se ha nombrado á los señores Felicio Riet, Miguel Barré, Joaquin Bentos Pereira, Andrés Esteves Olifi y Juan M. Noble, para constituir la comision directiva honoraria que tiene á su cargo la Colonia Lavalleja.

El puente del Santa Lucía

El gobierno aprobó el proyecto formulado por la Inspeccion Técnica Regional núm. 2, para la inmediata ejecucion por administracion de las obras de acceso al puente de Santa Lucía.

Se indican en la resolucion respectiva los recursos que se destinan para atender á las erogaciones que demanden la ejecucion de las referidas obras.

Adquisicion de un libro

Como en el concurso para la presentacion de obras de Ganadería y Agricultura resultase que el jurado respectivo aceptó la obra de que es autor el ingeniero agrónomo don Alfredo Ramos Montero, se ha resuelto librar orden de pago por la suma de $ 1000 á su favor. A esta suma asciende el importe del premio fijado por la ley de 16 de Julio de 1902, á la mejor obra que sobre el particular se presentase.

Teatros y artistas

POLITEAMA—

Mas que regular concurrencia acudió anoche al Politeama á conocer «Marco Severi», obra de Roberto Payró que, como «Sobre las ruinas», del mismo autor ha obtenido éxito enorme en Buenos Aires y que aquí gustó tambien sobremanera, aplaudiéndose con entusiasmo las principales escenas.

Muy aplaudido tambien el pericon nacional, de salon, bailado con chic y elegancia por seis parejas y que tuvo que repetirse entre nuevos y nutridos aplausos.

Para esta noche el cartel anuncia «M'hijo el doctor», la hermosa comedia de nuestro compatriota Florencio Sanchez, que alcanzará con la funcion de hoy su 98.o representacion.

No es menester ser profetas para asegurar que el Politeama se verá concurridísimo.

URQUIZA—

En este teatro hace su debut mañana la compañía lírica italiana que, con mucho éxito ha actuado en el San Martin de la vecina orilla. «Otello» es la ópera elegida para el estreno, que indudablemente, dada la baratura de precios, á 1.20 el sillon, hará que el lindo teatro rebose de concurrencia.

ODEON—

El programa de este teatro, al que siguen soplando los mejores vientos, registra para hoy las siguientes piezas: «Los africanistas», «Siempre el dúo», «La mocosa de Milano (obra de dos autores nacionales, el profesor Gentilucono y el maestro Moncada) y «El mozo crúo».

CASINO—

La copla Ambrozano es la agregada atraccion del Casino. Noche á noche se le aplaude á rabiar, lo cual asegura una larga estadía de este dos simpáticos artistas.

ASOCIACION DE GANADEROS

Contribución Inmobiliaria

Esta importante Asociacion ha resuelto para ser presentada á los interesados, la peticion siguiente:

Estacion Sarandí, Noviembre 26 de 1905.—Señores senador y representantes doctor don Carlos E. Lenzi, don Ventura Iaeiso, don Santos Iscaruriaga, doctor don Vicente Berro y don Francisco I. Fernandez.—Los que suscriben, propietarios y hacendados de este departamento se permiten dirigirse á Vds. para que interpongan su valimento ante la Honorable Cámara de que forman parte con el objeto de moderar, cuando menos, los aforos del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria, formulada recientemente por el Poder Ejecutivo.

Esa exigencia fiscal está destinada á introducir nuevas complicaciones y zozobras en una industria que acaba de sufrir tan honda crisis, cuyos efectos no han sido todavía reparados.

El aumento de valor que ha experimentado la propiedad inmueble no justifica esta elevacion del impuesto, pues no guarda relacion la suba de los valores con el exceso de contribucion que se exige á los terratenientes.—El promedio de aumento en la propiedad calculado para el país sobre el precio de las mejores tierras, que son las únicas que se venden y sufren cambios frecuentes de dominio, es inaceptable como base, no solo por esta circunstancia sino tambien porque la cuota contributiva de 6 1|2 por mil es á todas luces inmoderada. Para que el impuesto pueda seguir matemáticamente el movimiento de la propiedad es necesario que la cuota de proporcion no sea exagerada como ocurre con la presente ley; entretanto deben limitarse á bosquejar sus curvas de oscilacion dentro de márgenes racionales, como se ha hecho hasta hace poco en el país, pues ni aun en los períodos de apuros y embarazos financieros, el aforo a los efectos de la contribucion ha superado de una manera sensible, la mitad del valor efectivo de la propiedad. En este caso el rigorismo fiscal es doblemente aflictivo, pues se trata de un aumento que viene á integrar otro anterior del cual apenas nos separan dos años, no habiéndose liquidado todavía los perjuicios de una guerra sustentada á expensas del desenvolvimiento económico de la industria rural. Si las futuras erogaciones del Estado demandan nuevos esfuerzos á los contribuyentes, justo es que nos toque nuestro lote en la distribucion general, pero no es justo ni equitativo que á título de progresos materiales cuya existencia nadie es capaz de asegurar se nos imponga la totalidad del sacrificio. Las variaciones que sufre la iniciacion de la contribucion en los primeros momentos y su reparto proporcional mas tarde entre propietarios y arrendatarios, explica que los últimos acompañan á los primeros en este movimiento de resistencia, contra la demasía de un impuesto, que aparentemente afecta solo á estos.

Por tales motivos y dados los vínculos que los unen con esta zona de la República, suplicamos á Vds. se sirvan dispensarnos su valioso apoyo, en el sentido expresado.—Félix Martinez Castro, Cesar Govea, Eduardo Grajales, Luciano Cardoso, Ricardo Alvarez Morales, Fernando Hacar Pinto, Claudio M. Guichen, Isidoro D. Pintos, José Gonzales, Antonio Fortunato, José María Irigoyen, José María Rodriguez, Felipe Saqueta, Juan María Olorio, Cándido M. Quintero, Toribio Escaron, Fortunato Moriña, Felipe Burgez, Braulio E. Lopez (hijo), Santiago Lasa, Luis Tortelli, Juan Benino, Isaac Gonzales, Feliciano Martínez, Amadeo Rodriguez, Manuel O. Alvarez, Andrés Martinez y Diaz, Sandalio Rodriguez, Lucio A. Fernandez, Ramon Bergara, Isidro Zamudio, José Rodriguez, Juan Rodriguez, Alberto Pintos, Santiago Merena, Argemiro Lopez, Francisco L. Lopez, Francisco R. Martinez, Elvira Grajales, Eduardo V. Mendez, Pedro T. Cardoso, Emiliano Cardoso, J. G. de Canabesi, Gabriel Hernandez, Leoncio J. Correa, Manuel Castro, Fermin Gonzalez, Santos Barceló, Eusebio Sastre, Juan B. Martinez, Juan C. Sastre, Heraclio Sastre y Luis Polla.

SPORTS

Reunion del 10 de Diciembre

He aquí las inscripciones para la reunion del próximo domingo en Maroñas:

Premio Karthoum—1300 metros—Pabarot, Tifon, Heraldo, Peligro, Coronel, Divisa, Agraciada, Rápida.

Premio Paolin—1200 metros—Diluvio, Bonnio Boy, Solferino, Aluvion, Novicio, Ariza, Lotería, Perla Falsa, Kuroki, Iguazú, Recompensa, Mont Pelée.

Premio Arcabucero—1500 metros—Briska, Baja Brava, Petit Caporal, Patrician, Yerba Virgen, Yatay, Cimbra, Gloria, Rio Negro, Foscara.

Premio Clausura—3000 metros—Childeric 50, Cosaco 55, Farsante 50, Proclama 56, Tierra Baja 58, Figaro 60, Uruguay 50, Chulo 53, Botafogo 54, Trueno 50.

Premio Motinero — 1800 metros — Ventolina, Temporal, Proclama, Lammermoor, Fakio, Bob, Uspallata, Kuroki, Chato, Fox, Lotería, Iguazú, Naranjal.

Premio Grulla—1400 metros—Vendaval, Briska, Moisés, Valois, Iguazú, Naranjal, Fakio, Brinco, Chantilly, Hierro, Danzante, Primicia, Nativa, Cincinato, Divisa, Recompensa.

El handicap hoy á las 4 p. m. y el forfait mañana á las 4 y 1|2 p. m.

Carreras en Florida

Para los dias 24 y 25 del corriente se ha organizado en el Hipódromo de Florida un programa de carreras en el cual figura una para caballos puros, tiro 1300 metros con $ 20 de entrada y $ 300 de premio al 1.º y $ 50 al 2.º.

La comision directiva del Jockey Club ha resuelto donar para esta carrera la suma de $ 150 con lo que el premio se eleva á $ 450 al 1.º y $ 50 al 2.º.

Nos informan que varios son los caballos de Marcias que se anotarán en esta prueba.

Las carreras resultarán interesantes y muchos aficionados se trasladarán á la Florida para presenciarlas, aprovechando de paso dos dias de paseo por el pintoresco pueblo.

Socio presentado

Ha sido presentado como socio el señor Augusto Morales (hijo).

Suscriptores presentados

Señor Alfredo Castensen, Gaston Klatt, Rafael Fernandez y Juan Cambiazzo.

Comisarios por Diciembre

Han sido nombrados comisarios para el presente mes los señores Oswaldo Martinez, Alberto Sienra y doctor Eduardo Vargas.

HUDIMIENTO DE UN MUELLE

Anoche á las 8 se produjo un hundimiento en el muelle de la Ferraga Pozo, situado en la calle Ituzaingó, al Negro.

Sobre ese muelle había depositados 100 barricas de portland, 100 sacos de cal y una cantidad de alambre, lo que cayeron al mar.

Las pérdidas ocasionadas por el hundimiento se avaluan en mil pesos.

INFORMACIONES

Un ahogado

La jefatura de Cerro Largo ha comunicado al Gobierno que en la picada de Maya, Yaguaron, se ahogó German Pereira.

Su cadáver fué extraido por algunos vecinos, siendo entregado á su familia que reside en la villa de Artigas.

Por pelea

El comisario de la 8.a seccion de Tacuarembó ha puesto á disposicion del juez de paz seccional á los individuos Victoriano Martinez y Casildo Pereira, quienes encontrándose el 24 de Noviembre próximo pasado en casa del vecino Januario Pintos se trabaron en pelea por cuestion de un caballo, resultando el primero con tres heridas de arma blanca y el segundo con un balazo en el pie derecho. Las heridas de ambos son de carácter grave.

Los barrenderos

La sociedad de barrenderos de la limpieza pública ha resuelto elevar una solicitud firmada por todos sus socios al Senado pidiendo se sirva poner en discusion á la brevedad posible, el presupuesto de la Junta E. Administrativa.

POLICIA

Peligros del automovilismo

El domingo por la tarde, en la calle Cerro Largo esquina Rio Negro, hubo de ser víctima de un automóvil una niña de cuatro años.

La velocidad que llevaba el vehículo, hubiera destrozado á la criatura si el chauffeur Valentin Galli dándose cuenta de la desgracia que iba á ocurrir, no desvía el automóvil dirigiéndolo sobre la vereda.

Una pelea

José Mantelli, Angel Mantelli y Ramon Martinez Capilongo se trabaron anoche en pelea en un almacen de la calle Mercedes, resultando el último con contusiones en la cabeza.

Capilongo fué atendido por el doctor Ferrer.

Otras noticias

La Comisaría de Investigaciones envió anoche á la Jefatura á Félix Palermo, requerido en la orden del dia.

—La misma remitió á la menor Iduleoria Pereyra, á solicitud del Fiscal doctor Martinez.

LA PATRIA

SU DEFINICION POR EL Sr. MAURA

EN UNA FIESTA DE CATALANES

(Con motivo de los recientes sucesos de Barcelona)

A primeros de Noviembre, honrando la memoria del general Prim, fueron agasajados en Madrid los voluntarios catalanes supervivientes de la guerra de Africa.

En una de las fiestas pronunció un notable discurso el jefe del partido conservador don Antonio Maura, quien hizo una brillante definicion de la patria y dedicó severas críticas á los que soñaban en separatismos.

Sus palabras adquieren especial actualidad con motivo de los recientes sucesos de Barcelona, por lo que juzgamos interesante reproducir á continuacion las que dedicó especialmente al concepto de la unidad de la patria:

«Cuando vosotros sois los que representais y lo que recordais, todo nos habla de la patria, nombre mágico en que se expresan juntos los mas nobles sentimientos del alma humana. (¡Muy bien!)

Yo ya sé, quisiera ignorarlo, que hay quienes dicen que ese es un sentimiento arcaico; acaso vosotros lo oireis decir alguna vez; tenedles lástima á los que lo dicen; padecen de la embriaguez de un naturalismo embrutecedor, y no saben que su propia impotencia les preserva de la regresion á una semibestialidad salvaje. (Aplausos). Porque el sentimiento de la patria es uno de los atributos que, como valla infranqueable, nos separa de los irracionales. Para los ganados que se apacientan en los pirineos vuestros, para esos, la indiferencia entre una ú otra vertiente. (Grandes aplausos); ellos apenas distinguen sino la pradería mas verde y mas abundosa; pero para la criatura en quien alienta el destello divino que se llama alma, para esa, la frontera nunca es signo topográfico que se pasa indiferente; es afirmacion y negacion compleja, clara, categórica; mucho mas categórica que la representada en el umbral de la propia vivienda, porque es tránsito de lo propio á lo extraño; allí se siente solo ó acompañado el yo. (Aplausos).

¡La patria! La patria no consiste en la comunidad de la generacion que un dia puebla un mismo territorio; nosotros, todos juntos, cuantos estamos cobijados por la bandera española, no somos la patria española, como no es el rio el agua que en un instante pasa por su cauce. No; la patria se integra con todo el raudal de la tradicion y con todo el firmamento de la esperanza. (¡Muy bien!) Por esto la patria es inmortal; por esto en el sentimiento de la patria se mitiga [illegible] [illegible] de la mortalidad, de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

El amor patrio es el único, el único talisman que realiza esta maravilla de fundir el presente con el pasado y con lo venidero, hacer de los [illegible] fuerzas concurrentes [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Pero [illegible] desvaríos que, afortunadamente, no [illegible] [illegible] [illegible] hallarse [illegible] [illegible] [illegible] la arenga del [illegible] regional, del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] histórica, característica y peculiar de un pueblo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible].

MUNICIPALES

PINTURA DE UN EDIFICIO

La Direccion de Abasto y Tabladas fué autorizada para proceder á la pintura del edificio ocupado por la Tablada del Norte, aceptando al efecto la propuesta de don Manuel Rodriguez.

EL TRANVIA DEL NORTE

La Empresa del Ferrocarril y Tranvía del Norte se presentó ayer á la Junta pidiendo autorizacion para establecer nuevos ramales de vía, en la forma siguiente:

1.o Ocupacion de la calle Charrúa para llegar al Parque Urbano, desde Gaboto hasta Caiguá, por esta hasta Guaná, por esta hasta Mal Abrigo, por la misma á Durazno, por la id á Salsipuedes, por la id hasta Estanzuela, continuando por la misma hasta el Boulevard General Artigas.

2.o Establecimiento de rieles por las calles Paysandú, desde Gaboto hasta Cerro Largo, por esta hasta Municipio, por esta á Colonia, por la id hasta Victoria, por esta á 18 de Julio, siguiendo por la misma hasta el boulevard mencionado.

3.o Ocupacion de las calles Reducto y Vilardebó hasta Colorado, por esta hasta Rocha, por la id á Vilardebó, por esta á José L. Terra, por la id á Batoví por id hasta Nicaragua, por la misma á Magallanes, hasta llegar á la de Canelones.

Las Direcciones de Obras Municipales y de Rodados deberán informar en esta solicitud.

EL RIEGO EN VILLA COLÓN

La Comision de Villa Colon que preside el doctor José María Castellanos [illegible] presentado á la Junta pidiendo se [illegible] [illegible] [illegible] para el [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible].

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible] [illegible] [illegible].

Ceferino M. [illegible] [illegible] oriental, con [illegible] [illegible] 20 años, soltera, oriental.

Arturo S. Borreo, 37 años, [illegible] [illegible] con [illegible] 26 años, soltera, oriental.

Angel Latorre, 27 años, [illegible] oriental, con [illegible] [illegible] años, soltera, oriental.

Miguel Cordedo M. [illegible] [illegible] Arrondo, 26 años, [illegible].

Manuel Grasa, 24 años, [illegible] oriental con Julia V. [illegible] [illegible] italiana.

Defunciones

Dia 4—[illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible].

Varias noticias

Paseo á Maldonado y Punta del Este

El vapor Maldonado de los señores Cavalli Hnos. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible].

En lo de Conrau

[illegible] [illegible] [illegible].

Publicaciones recibidas

La Librería Andres Rius ha repartido las siguientes entregas:

Hojas selectas núm. 48 [illegible] [illegible] Diciembre.

Historia G. [illegible] tomo 141.

Diccionario Enciclopédico [illegible] entrega 24.

Vapores en viaje

El paquete francés Magellan que salió de este puerto el 11 de Noviembre [illegible] para Burdeos [illegible] [illegible].

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A la [illegible] p. m. en su casa calle Piedras 124 de máquinas fotográficas, lentes y gran variedad de artículos para fotógrafos y aficionados.

José B. Gomensoro—A las 4 1|2 p. m. la propiedad calle Rincon 109 y 111 próximo á la Plaza Constitucion. Venta en la misma.

Valor de la propiedad

El rematador Gard y Sanjuan vendió el domingo en remate público el terreno que tenía anunciado con frente al camino 8 de Octubre pasado el Parque Central á razon de $ 2.00 cts. la vara cuadrada. Se componía de una área total de 4.008 varas. Fué comprador don Thomas Felecieo Lane. El escribano que autorizará la escritura es don Osvaldo Acosta.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 4 —Trámite—Test. Ferrochi y Dutey, conc. Onofre Dovitiis inc. Kropp Hueck y Ca., Sienra Carranza con Sariuha tere., Direccion General de Aduanas con suc. Turene, cinco en causas criminales, ocho administrativas. Alves de Souza con Cessio y Sbarlatti.

Nota—El Tribunal Pleno prosiguió la visita general de causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno), — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 4—Trámite—Burmester con Zuasnabar, José María Clara y Manuel Egusquiza, conc. Carassale y Aicardi, Criti con García Cames (2), cuatro en causas criminales.

Interlocutorias — Monzon con Suarez.

Veinte y seis resoluciones en causas criminales elevadas en consulta.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno) —A cargo del doctor [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible].

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.o turno) —A cargo del doctor [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible].

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible].

Interlocutorias — El [illegible] Vicente García, el [illegible] de los señores Pedro Balleño y Ca.

Avelino J. Pizarro, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bastos.

Dia 4—Trámite—Acordada del Superior Tribunal de Justicia referente al doctor G. Otero Mendoza, acordada del Superior Tribunal de Justicia referente al señor José María Reimosa, Santiago Olivera con Guillermo A. Parker, F. Ramos con G. Mac Gregor y Angel Conde, Pedro Ovarzabal con La Económica Comercial, Empresa de Corrales y Ferrocarril del Norte, Luis Rolca (hijo) con Ramon Cerviño, Herman Krabbé y Ca. con Pedro Oyarzabal, Piria y Dels en liquidacion con Manuel Stuard, exhorto de Buenos Aires en autos Jorge Lesser con Julio Herrera y Obes, Pedro Oyarzabal con La Económica Comercial, exhorto de Buenos Aires en autos Lesser con Julio Herrera y Obes.

Reservadas — Una.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 2—Trámite—Suc. Luisa Portride de Olaondo, A. V. Parsons con Ines y Justa Vazquez, A. L. de Rebillard con Andrés M. Ferrando, é. L. Baselli, exhorto de Florida, Gaston R. Plancia con suc. S. L. Tiscornia, suc. M. Texeira y otra, conc. N. Silveira, S. Carluccio con J. P. de Milano y otros, A. Doke, A. Castiglione, A. D. Espaux, conc. J. P. Carve, sucs. A. Latorre y otro, S. Conde de Barros, M. D. Mieres con J. Sacarello.

Interlocutorias — Sucs. A. Pereira Sosa y otra.

Definitivas — A. Wilson.

Reservadas — Una.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

La RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

Diciembre 4 de 1905.

$ 23.500 para fin de mes ... 72 80 %
» 9.400 para fin de Enero.. 73 10 »
» 4.700 idem idem .... 73 10 »
» 4.700 idem idem .... 73 40 »

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

$ 5.00 para mañana ...... 95 50 %

EMPRESTITO BRASILEÑO

$ 1.000 para mañana ...... 100 %

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 5.000 para mañana ...... 70 %

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones al contado ...... 20 50 c/a
100 acciones para fin de mes. 20 80 »
200 acciones para fin de Enero 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 acciones para fin de mes. 20 80 »
100 idem idem .... 20 80 »
200 idem idem .... 20 40 »
100 acciones para mañana .. 20 »
100 idem idem .... 20 »
100 idem idem .... 20 »
100 acciones para fin de mes. 20 40 »
100 idem idem .... 20 30 »
200 idem idem .... 20 30 »
100 idem idem .... 20 30 »
100 idem idem .... 20 40 »
100 idem idem .... 20 40 »
100 acciones para mañana .. 20 10 »
100 idem idem .... 20 10 »
100 acciones para fin de Enero 20 70 »
200 idem idem .... 20 70 »
300 acciones para fin de mes. 20 40 »
100 idem idem .... 20 30 »
300 idem idem .... 20 30 »
100 idem idem .... 20 30 »
200 acciones para fin de Enero 20 70 »
200 acciones para fin de mes. 20 30 »
100 acciones para fin de Enero 20 60 »
100 acciones para fin de mes. 20 30 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 acciones para fin de Enero 20 50 »
100 idem idem .... 20 50 »

2a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 2.350 para mañana .... 72 40 %
» 70.500 para fin de Enero.. 73 70 »
» 23.500 idem idem .... 73 70 »
» 23.500 idem idem .... 73 20 »
» 9.400 para fin de mes ... 72 70 »
» 9.400 para mañana .... 72 50 »
» 23.500 idem idem .... 72 50 »
» 14.100 idem idem .... 72 70 »
» 23.500 idem idem .... 72 50 »
» 1.410 para mañana .... 72 20 »
» 11.100 para fin de Enero.. 73 20 »
» 9.400 idem idem .... 73 20 »
» 23.500 idem idem .... 72 30 »
» 4.700 idem idem .... 72 30 »
» 23.500 idem idem .... 72 30 »

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000 para el 5 corriente. 98 %

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.00 para fin de mes .... 16 00 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 4.000 para el 5 corriente. 98 50 %
» 3.000 idem idem .... 98 50 »

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 5.000 para el 5 corriente. 70 %

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones al contado ...... 20 c/a
100 acciones para fin de mes. 20 »
100 idem idem .... 20 »
100 idem idem .... 20 »
100 acciones para mañana .. 20 »
100 idem idem .... 20 »
100 idem idem .... 20 »
200 acciones para fin de mes. 20 20 »
500 idem idem .... 20 20 »
500 acciones para fin de Enero 20 70 »
100 acciones para fin de mes. 20 20 »
100 acciones para fin de Enero 20 70 »
200 acciones para fin de mes. 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 acciones para mañana .. 20 20 »
200 acciones para fin de mes. 20 20 »
200 idem idem .... 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »
100 idem idem .... 20 20 »

CAMBIOS

Escasa importancia se ha observado ayer en los negocios de cambios sobre Europa, como acontece por lo general los lunes, despues de la salida del paquete.

Los tipos continúan muy firmes.

Se nos informa haberse colocado hoy con Banco algunos miles de £ sobre Londres, á 52 1[16] peniques á 90 dias vista.

En letras bancarias se realizaron tambien varios negocios de poca importancia á los tipos que mas abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza ha continuado encalmada, con motivo de las diversas oscilaciones que ha experimentado la cotizacion del cambio bancario sobre Londres en el mercado de Rio.

Papel bancario á la vista se hizo á 14.600 y 14.550 reis por $ quedando á este último precio con vendedores.

Papel comercial se colocó con bancos á 14.750 y 14.700 reis á la vista y á 14.800 á 30 dias, cerrando con tomadores á 14.725 y 14.775 á la vista y á 30 dias respectivamente.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 50d. v 51 5 8	51 13 16
Francia á 50 d/v 5.39	5.41 á 5.42 1 2
Amberes á 50 d/v 5.40	5.42 1 2 á 5.43
Alemania á 90d/v 4.38 1 2 á 4.39 1 2	4.42 á 4.42 1 2
Nueva York á la v. 0.97 á 0.975	—
Italia á la v. 0.537 1 2 á 5.38	—
España 6.22 á 6.24	—
Brasil á la v. 13900	14.660 á 14.575
Buenos Aires, 1.2 % premio	3/4 % premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Vales, 5 á 6 por ciento anual.
Conformes, 4 1/2 á 5 idem idem.
Cauciones, 4 1/2 á 5 idem idem.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 56.o trimestre (término 1.o Febrero de 1906)	$	1.211.991 51
Entregas en Diciembre hasta el dia 1.o	$	8.013 74
Diciembre 4 correspondiente al dia 2	»	13.309 29
Total.......	$	21.323 03

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Octubre 31 de 1905..	$	520.289 96
Entregas en Diciembre hasta el dia 1.o	$	976 46
Diciembre 4 correspondiente al dia 2	»	1.626 69
Total.......	$	2.606 15

LA CONSOLIDADA

Londres, 2 — Deuda Consolidada á 72.50 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 4—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.20.

Cédulas K Nacionales, al contado, 93.80.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 46.80.

Idem idem, fin de mes, 47.
Crédito Argentino, al contado, 98.80.
Idem idem, para el 5, 98.80.
Compañía Sutphen, al contado, 26.50.
Idem idem, fin de Enero, 26.90.
The Catalinas, fin de mes, 5.65.
Banco del Comercio, al contado, 165.
Muelles de La Plata, al contado, 114.50.
Puerto San Nicolás, al contado, 58.
Idem idem, fin de Enero, 59.
Cambio sobre Inglaterra, 48 9.16 á 5.8.
Idem Francia, 5.09 1 4 á 5.09 1.2.
Idem Alemania, 4.15 1.2.
Idem Bélgica, 5.11 á 5.11 1.2.
Idem Italia, 5.02 1.4.
Idem España, 6.42.
Idem Rio de Janeiro, 14.90.
Idem Montevideo, [illegible]
Soben Triton y Colombia.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 4 de 1905.

LANAS

Procedentes del interior llegaron 61 fardos y 6.785 bolsas, con 1.093.050 kilos.

Desde el comienzo de la zafra hasta hoy llegaron de diversas vias 2.278 fardos y 61.652 bolsas con 10.128.200 kilos.

En la mañana de hoy muy pocos compradores concurrieron á los depósitos, demostrando esto la falta absoluta de las órdenes de compra.

Del detalle que publicamos á continuacion, la mayoria de las operaciones fueron realizadas el sábado á última hora.

Helo aquí:

Los 10 kilos vellon

[illegible]

Ademas [illegible] por el señor [illegible] Salaberry, [illegible] lana cruza, [illegible] al precio de $ [illegible]

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

La última entrada consta de 3.862 cueros procedentes del interior.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 708.193 cueros.

Bastante animacion reinó hoy en los negocios de este fruto, pues los compradores continúan haciendo fuerte demanda.

Se han colocado unos 6.000 cueros á los precios que indicamos á continuacion:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Representan la entrada de ayer 123 cueros procedentes del interior.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vias 78.556 cueros.

Los negocios en este fruto fueron limitados á causa del poco artículo ofrecido, pero los compradores siguen con buena [illegible].

Hoy se realizaron algunas ventas á los precios siguientes:

[illegible]

CUEROS LANARES

Se recibieron por ferrocarril 1.065 cueros, 1.075 atados y 143 fardos, que unidos á los llegados desde el comienzo del año forman un total de 49.487 cueros, 172.771 atados y 13.493 fardos.

Para estos pieles el mercado permanecio muy encalmado.

Todo lo vendido alcanza á unos 12.000 kilos que obtuvieron estos precios:

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Del interior se recibieron 89 piezas.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 23.834 cueros.

He aquí la cotizacion que rige:

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Por via ferrea llegaron 89 cueros y 31 atados, que unidos con los recibidos por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 23.831 cueros y 8.375 atados.

Páganse estos precios:

[illegible]

CERDA

Entraron procedentes del interior 35 bolsas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vias 10.554 bolsas.

Rigen los precios que indicamos á continuacion:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $	4.25	á $	4.30
De vaca los 10 kl.	» »	3.20	» »	3.35

PLUMA

Hubo por ferrocarril una entrada de 8 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 801 bolsas.

Cotízase como sigue:

Pluma buena y fresca .	de $	3.30	á $	3.50
Id regular, kl.	» »	2.60	» »	2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil.			sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Consta de 3.012 bolsas la última entrada.

Lo recibido por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 1.316.910 bolsas.

El mercado sigue encalmado y los precios sin variacion.

La demanda sigue siendo limitada y los precios se sostienen por no ser la oferta muy abundante.

Hoy se vendieron:

Los 100 k. c/b.

73 bolsas de Canelones	$ 2.25
100 idem San José	» 2.80
72 idem Santa Rosa	» 2.85
200 idem idem	» 2.80
40 idem Solís	» 2.85
90 idem Santa Lucía	» 2.85

[illegible]

MAIZ

La entrada de ayer está representada por 1.320 bolsas procedentes del interior.

Han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 570.105 bolsas.

Sigue cotizándose con calma pues el consumo opera en pequeña escala, á los precios siguientes:

[illegible]

LINO

Entraron 24 bolsas procedentes del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 55.435 bolsas.

Con mercado sostenido cotizamos:

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dias 2 y 3

Por Estacion Central — 61 fardos lana, 6785 bolsas id, 3.862 cueros vacunos secos, 123 id id salados, 89 id potros, 82 id becerros, 89 atados, 1.065 cueros lanares, 1.075 atados id, 143 fardos id, 210 atados cerdo, [illegible] silvestres, 9 atados, [illegible] bolsas cerda, 8 id pluma, 3.012 id trigo, 1.320 id maiz, 24 bolsas lino, 250 id afrechillo, 135 id afrechillo.

LANA

Por Estacion Central — De San José: por M. Bordaberri á J. Rodriguez y Ca. 70 bolsas.

De Rebolelo: por J. Garcia á Angel Bonilla 8 bolsas; por M. Alegria á N. Duran y Vidal 20 id; por P. Juanal á Helguera y Goicoechea 20 id; por I. R. Arizaleta á Luis P. Pereira 20 idem.

De Mansevillagra: por A. y Paso 35 Angel Bonilla 30 id. por P. Ualde á Salgado y Cadenas 20 id. por L. Penino á Angel Bonilla 32 id: por Rebollo y Ca. á Balparda y Ca., 3 id: por J. M. Corti á Helguera y Goicoechea 8 id: por J. Godoy á Rodriguez y Palma 19 id: por A. J. Hill á Salvador Sosa 5 id; por J. M. Astiazarán Hnos. 11 id: por S. Blanco á Helguera y Goicoechea 27 id: por J. Gugliotelli á Alejandro Mattone 20 id.

De Chamizo: por J. L. Urioste á J. C. Sanchez 17 bolsas.

De Menendez: por P. N. Ario á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 20 bolsas; por M. Martinez y Ca., á Angel Bonilla 2 id: por E. Carrasco á Helguera y Goicoechea 6 idem.

De Tres Arboles: por J. Gonzalez Hnos. á Taranco y Ca., 9 bolsas; por A. Sanchez á Salvador Sosa 20 id. y por T. Sanchez á Salvador Sosa 20 id. por Sanchez 26 id: por J. Gonzalez Hnos. á Taranco y C., 17 id: por J. Gil á Balparda y Ca., 10 id: por J. Noriega á Rodriguez y Palma 17 id.

De P. Piñera: por J. Hiriart á Helguera y Goicoechea 52 bolsas.

De Tres Arboles: por J. Ibarra á F. A. Varela 8 bolsas: por A. Sanchez á Salvador Sosa 5 id, y por T. Sanchez.

De Sarandí: por R. Tejera á Martinez Pesquera y Ca., 8 bolsas.

De Yi: por M. Vignoli á Angel Bonilla 28 bolsas; por A. Tisconia á Helguera y Goicoechea 2 id: por S. Arteaga Hnos. 25 id: por M. Abella á Abella y Martinez 33 id: por J. M. Ponte á F. B. Helguera 9 id: por J. J. Irrisarri á Arteaga Hnos., 10 id: por H. Goicoechea Helguera y Goicoechea 49 id: por M. Garcia 10 id: por R. Gambeta á Angel Bonilla 32 id: por P. Abreu á Saturnino Balparda 10 id.

De Fray Marcos: por A. Castelli á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 8 bolsas: por M. J. Martina Hnos. á F. P. Arrosa 4 id.

De Cerro Colorado: por J. Huertas á Rodriguez y Palma 21 bolsas; por R. Peñagaricano á B. Peñagaricano 12 id: por Machado y Ca., 5 Castiglio y Ca., 22 id; por A. Potto á Rienzi y Anastasia 28 id.

De Sarandí: por A. Pazos á Angel Bonilla 72 bolsas; por E. Gonzalez á Nicolás Iriarte 52 id; por E. H. Lastri á Angel Bonilla 41 id: por Cardoniza á J. Tocavent 20 id: por J. Aristegui á Nicolás Iriarte 20 id; por J. Pascual á Balparda y Ca., 10 id.

De Nico Perez: por R. Menchaca á Hilario Beramendi 3 id: por M. Minarreta á Abascal y Rabenna 21 id: por U. y Ascoitia á F. P. Arrosa 28 y por C. Fasciolo 15 id; por F. Denis á N. Duran y Vidal 20 id, y por J. Isasmendi 10 id: por Rivas y Ca., á Luis V. Fiorito 15 id: por Albaroz y Saint Gez 20 id: por J. M. Rodriguez á Rodriguez y Palma 43 bolsas: por S. Gonzalez á Barrera Hnos, 8 id: por M. Machado á Balparda y Ca. 26 id: por J. Castellanos á Rienzi y Anastasia 10 id: por J. Inca á Ramon Arocena 46 id: por A. Dorrego á E. Storace 10 id: por S. Martinez á Martinez, Pesquera y Ca., 8 id: por V. Naranjo hijo á Balparda y Ca., 6 id: por Barceló Hnos. á Salgado y Cadenas 10 id: por R. y Abeila á Rodriguez y Palma 70 id.

De Merinos: por J. Azeves á Helguera y Goicoechea 12 id, y por P. Iriart 24 id, y por R. Piñeira 9 id: por A. Elorza á Grela y Goñi 60 id: por P. Olaso á Hilario Beramendi 54 id, y por S. Eliot 20 id, y por P. Elizondo 22 id, y por P. M. Buela 43 id: por B. Barrau Hnos. á J. C. Sanchez 36 id.

De La Cruz: por L. Salgado á Valentin Pereira 20 bolsas: por Luis Bello á Zubillaga y Beramendi 135 id: por R. Guichon á Balparda y Ca., 40 id.

De Cardal: por V. Arizaga á Helguera y Goicoechea 20 bolsas.

De Villas Boas: por A. Ramos á J. C. Sanchez 72 idem.

De Durazno: por M. Listur á Balparda y Ca., 31 bolsas; por M. Astenca á Grela y Goñi 32 id: por M. Gerendiain á Angel Bonilla 55 idem.

De La Sierra: por B. y Chalar á E. Storace 3 bolsas; por G. Olivera á Casas y Auzerrobere 11 id: por A. y Terra á Rodriguez y Palma 70 id: por R. O. Neill á Pedro Risso (hijo), 40 id: por J. A. Otero y Ca. 5 Salgado y Cadenas 10 id: por J. Duvall á Salvador Sosa 10 id.

De Minas: por J. Tejería á Casas y Auzerrobere 20 bolsas; por E. Alvariza á Angel Bonilla 120 id: por A. [illegible] á Balparda y Ca., 5 id: por B. Azcorre á Angel Bonilla 20 id: por B. [illegible] á Grela y Goñi 17 id: por [illegible] Hnos. á Casas y Auzerrobere 10 id, por Cravero y Ca. á Grela y Goñi 20 id: por M. Isasa á N. Duran y Vidal 10 bolsas: por A. Alvariza á Salgado y Cadenas 6 id: por J. Huertas á Rodriguez y Palma 20 id: por R. Coll á Balparda y C., 32 id: por Larroque á Helguera y Goicoechea 10 id: por V. Campo á Abascal y Rabenna 20 id: por V. G. Sierra á J. B. Rivera 10 idem.

De Polvora: por S. Casas á Martinez Pesquera y Ca., 20 bolsas.

De Solís: por G. Villera á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 3 bolsas.

De Ortiz: por S. Garcia á Grela y Goñi [illegible]

[illegible]

De Mollos: por P. Silveira á Ramon Arocena 20 bolsas; por R. Uria á Nicolas Iriarte 3 id; por D. Leon á Balparda y Cía. 19 id: por M. M. y Greco á J. C. Sanchez 26 id: por J. Castellanos á S. San Martin 22 por S. Ozlacaurt á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 33 id: por M. E. Otegui á Helguera y Goicoechea 17 bolsas: por Henderson á J. C. Sanchez 30 id: por C. Reyes á Helguera y Goicoechea 20 id: por B. Roldelo á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre 16 id.

De Nico Perez: por J. Mariño á Barreira Hnos. 2 bolsas: por J. Iraheta á Rodriguez y Palma 8 id; por B. Aleman á A. Alvarez y Ca. 19 id; por Gonzalez Hnos á M. Conde Fernandez 39 id; por A. Salaverry á Ramon Arocena 19 id; por J. Barreto 11 id; por J. Echave á Nicomedes Iguain 20 id; por S. Rodriguez á Salvador Sosa 16 id; por B. Lago 9 id; por J. Saravia 19 id: por F. Vega á Barreira y Cía. 38 id; por M. Abella á Antonio Abella 9 id; por Arameadia Hnos. á Arameadia y Cía. 28 id; por M. y Tabla (hijo) á Grela y Goñi 20 id; J. F. Sarralde á Balparda y Cía. 20 id; por C. del Puerto á Ramon Arocena 25 id; por M. Rodriguez á Rodriguez y Palma 13 id; por A. Lopez á Luis V. Fiorito 15 id; por M. Ismendi á V. Duran y Vidal 10 id; por L. M. Rodriguez á Angel Bonilla 10 id; por R. Sala y Ca. á Hilario Beramendi 27 bolsas; por J. Durante á J. Tocaveat 20 id; por A. Urville y Cía. á Rivera y Cía. 15 id; por E. Fasciolo á Angel Bonilla 15 id; por D. Goyeneche á Grela y Goñi 9 id; por J. y Rodriguez á F. A. Varela 18 id; por J. Vega á Barreira y Ca. 24 id; por F. Sergio á M. Conde Fernandez 19 id; por D. H. Molinari á Nicolas Iriarte 41 id; por E. Zabaleta á Jonte y Ca. 17 id.

De Mansevillagra: por J. R. Hila á Salvador Sosa 28 bolsas; por F. Pelayo á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 10 id; por J. Acevedo á Balparda y Ca. 7 id.

De Illescas: por J. Sergio á Salgado y Cadenas 40 id.

De Rebolelo: por J. A. Arollaga á Luis P. Pereira 20 id.

De San Ramon: por J. Bentancor y Vaca á Enrique Storace 10 id.

De la Sierra: por A. Villalba y Ca. á Helguera y Goicoechea 12 id; por A. Bonilla 12 id.

De J. Jackson: por S. Pon y Cía. á J. C. Sanchez 30 bolsas.

TABLADA DEL NORTE

Dia 4

De Canelones: 10 bueyes 16 novillos, remitidos por Nicolás Pizzo y vendidos por J. Betnancor é hijo, á $ 21.50 buey, 18 novillo, carne buena, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 7 bueyes, 20 novillos, remitidos por Victor Moreira y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21 y 28 buey, 21 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 24 bueyes, 10 novillos, 8 vacas, remitidos por Florencio Pereira y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 21.50 buey, 12.50 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Durazno: 150 novillos, remitidos por Bayan y Temperan y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 21.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 40 novillos, remitidos por Fortunato Vidal y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 21.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 58 novillos, remitidos por Dionisio Perez y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 21.25, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 2 bueyes, 116 novillos, remitidos por Simon da Porciúncula y vendidos por Silveira y Haro, á $ 31 buey, 21 novillo, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 18 bueyes, 44 novillos, 3 vacas, remitidos por Donato Pintos y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 22, 23.50 y 20 buey, 22 novillo, 19 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Canelones: 72 novillos, 8 vacas, 11 terneros, remitidos por Cristo'al Barrandeguy y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 19 y 24.25 novillo, 6.50 vaca, 3.50 ternero, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Flores: 1 buey, 150 novillos, 9 vacas, remitidos por Sucesion Irazabal y vendidos por Pedro Larroque, á $ 22, 24.25 novillo, 20 buey, 19 y 23.50 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 22 novillos, 26 vacas, remitidos por Norullo Aristegui y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 17 y 25 novillo, 17, 20.50 y 25.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 100 novillos, remitidos por Pedro Agitea y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 250 novillos, 9 vacas, 1 ternero, remitidos por Guillermo Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 20 y 21 novillo, 16 vaca, 9 ternero, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 57 novillos, remitidos por Quintin M. Perez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 26.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 240 novillos, remitidos por Simon da Porciúncula y vendidos por Silveira y Haro, á $ 26.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 71 novillos, 6 vacas, remitidos por Jesús Alvarez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 18.50 y 23.25 novillo, 16 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 5 bueyes, 60 novillos, 14 vacas, remitidos por Francisco Garmendia y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 21.50 buey, 15 y 21.50 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 107 novillos, remitidos por Sanchez Hnos. y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 27, carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 1 buey, 33 novillos, 46 vacas, remitidos por Anselmo Odriozola y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 21 buey, 24 novillo, 17 y 23 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 137 novillos, 1 vaca, remitidos por Francisco Macció y vendidos por Silveira y Haro, á $ 25 novillo, 25 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 14 bueyes, 15 novillos, 4 vacas, remitidos por Carlos Laca y vendidos por Silveira y Haro, á $ 24.50 y 25.50 buey, 20.50 novillos, 22 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 83 novillos, 29 vacas, remitidos por Delfino Reyes y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 18 y 23 novillo, 14.75 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Minas: 51 novillos, remitidos por José M. Diaz y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 23, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 1 buey, 209 novillos, 117 vacas, 6 terneros, remitidos por Domingo Rospide y vendidos por Pedro Larroque, á $ 20.50 buey, 20.50, 21.50 y 28 novillo, 15, 16.50 y 19.50 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 31 novillos, 19 vacas, remitidos por Nicolás Sanchez y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 27 novillo, 23 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 173 novillos, 3 vacas, remitidos por Victorio Lauranaga y vendidos por Pedro Larroque, á $ 24 novillo, 17 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 21 novillos, 63 vacas, remitidos por Pedro Etchegaray y vendidos por Pedro Larroque, á $ 19 novillo, 15.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 31.50, 24.50, 20, 30, 28, 23, 25.50, 20.50, 21, 28.

Novillos: á $ 21, 26.50, 22.50, 23.50, 20, 26, 11.50, 9, 20, 17.50, 23.50, 20, 16, 21, 19.25, 19.50, 19, 18.50, 25.25.

Vacas: á $ 18, 23, 21, 11, 19, 6.25, 21.50, 16, 9, 15, 12.25, 11.50, 17, 20.50, 22, 16.

Terneros: á $ 5.50, 6.25, 5, 6, 9.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 21.50, 28, 19, 22, 21, 20.50, 21, 24.50, 23.50.

Novillos: á $ 21, 27, 22.50, 25, 22, 23, 22.75, 26.50, 21.50, 26, 14, 16.50, 23.50, 21.50, 28, 19, 20.25, 24.25, 26.25, 18.75, 20.50, 28, 27, 18, 20, 26.50, 23.25, 21.50, 25.50.

Vacas: á $ 17, 16.50, 22, 14, 16, 14.50, 13.50, 19, 18, 13, 15.25, 15, 15.50, 19.50, 23, 14.75, 17.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 14.50.
Vacas: á $ 14, 19, 6.25, 12.25, 15.25.

FAENA SALADERIL

Diciembre 4 1905.

Rodolfo Vellozo	653	8.021
P. Denis y Ca.	378	4.411
Punta de Yeguas		1.292
Francisco Fregeiro	441	2.635
Rosauro Tabares	1.101	15.097
Duclós y Moulié	473	3.845
Eugenio Legrand	774	3.394
R. Deambrosis y Ca. ..	400	1.660
Piñeyrua Hnos.	591	8.074
M. Echebarne	1.198	2.591
C. S. é Industrial	396	1.904
Cabezas	6.408	52.840
En igual fecha 1904		16.164
En igual fecha 1903		45.388

PRECIOS

Bueyes: de 10 á 31.75.
Novillos: de $ 15.25 á 31.50.
Vacas: de $ 11.50 á 22.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Paris».

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Madeira, Amberes y Bremen, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor aleman «Freiburg».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 1.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, saldrá el 7 del corriente, el vapor inglés «Victoria».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 15 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el Kiosko del Correo hasta último momento.

Para Tenerife, Havre y Hamburgo, saldrá el 16 del corriente, el vapor aleman «Esneo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Ultima hora—El kiosko del Correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la Aduana, recibe la correspondencia para Buenos Aires y Uruguay, hasta 10 minutos antes de la puesta del sol, y para Ultramar, minutos antes de la salida del vaporcito, con los agentes, para despachar al vapor.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Potosí	francés	5	Marsella y escala
Brazilian	inglés	5	Glasgow y escala
Victoria	inglés	7	Liverpool y esc.
Ie di Galliera	italiano	7	Génova y escalas
Aragon	inglés	8	Southampton esc
Siena	italiano	8	Génova y escalas
Desterro	brasileño	8	Rio Janeiro y esc
P. Neptune	inglés	10	Liverpool
A. Hamelin	francés	10	Dunkerque y esc
Oravia	inglés	10	Valparaiso
Battazan	inglés	11	Amberes y escala
Provence	francés	11	Marsella y esc.
Mont Blanc	francés	11	Marsella y escalas
C di Milano	italiano	12	Génova y esc
Sardegna	italiano	12	Génova y esc.
Eberburg	aleman	12	Bremen y escalas

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Umbria	italiano	5	Génova
Italie	francés	6	Marsella y esca
Atlantique	francés	9	Burdeos y escal
Cap Verde	aleman	12	Hamburgo
Tucuman	aleman	16	Amberes y esc
Panamá	inglés	16	Liverpool
Entre Rios	aleman	17	Southampton

REMATES

José B. Gomensoro

PROPIEDAD

Calle Rincon núm. 109 y 111

Entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

A VEINTE PASOS

DE LA PLAZA CONSTITUCION

En el foco del movimiento comercial. Ocupada por el Juzgado de Comercio de primer turno y por los señores Zárate é Ibarra.

PRODUCE 2.040 PESOS ANUALES

Venta judicial

Base 22.667 pesos

AREA 290 METROS 14

EL MARTES 5 de Diciembre á las 1 y 1 2 p. m. en la misma propiedad por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez autos de don Guillermo Lylee y doña Emilia Zas de Lylee.

Garantía: 10 %.

Títulos y demas antecedentes, Rincon número 63. 3181 nv 18

José B. Gomensoro

PARA FOTOGRAFOS

Buenas máquinas fotográficas, objetivos, cantidad de útiles y artículos.

En mi casa, calle Piedras número 131.

EL MARTES 5 de Diciembre á la [illegible] p. m. comenzaré la venta á la mas alta postura de útiles de fotografía y artículos.

AL MISMO TIEMPO

Buenas máquinas fotográficas, Reb. Sport, [illegible] Manfeld especial, id para [illegible].

Objetivos Ross, Zeiss, Voigtlander y Shew, Collinet, Suter y otros.

Todos los artículos estarán en exhibicion el dia antes del remate.

Todo comprador dará garantía en dinero. 3413 dic. 18

José B. Gomensoro

AVERIAS

En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre á la 1 y 1 2 p. m. remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores «Campinas» y otros.

En lotes á la vista—S. G. 9820—1 caj 32 ps. 1211 mts. género lana y algodon para vestidos.

R. C. C. 280—1 lío 6 caj. de 24 frascos Emulsion Scott.

B. F. G.—105 caj. de 150 kilos puntas de Paris surtidas.

E. C.—596—1 fardo 10 piezas entretela para sastre 160 metros.

Venta despachada y sin reclamo.

El recibo y pago se hará en el acto. 3428 db 2.

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes

Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 3 p. m.

DETALLE

Solar número 1, esquina Goes y San Eugenio, área 979 metros 87. Base de venta 1110 $ 52.

Solares números 2 y 3, con frente á Goes, cada uno con una área de 879 metros 87. Base 979 $ 87.

Solar número 4, con frente a San Eugenio, area 478 metros. Base 239 pesos.

Solares números 5 y 6, con frente á San Eugenio, cada uno con una área de 478 metros. Base 221 $ 07.

Garantía el 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes en la Oficina Actuaria, Rincon 63, autos sucesorios de Lylee.

Por planos y detalles en mi casa Piedras número 131. 3352 nv 25

José B. Gomensoro

[illegible]

Se dará el 10 % en garantía. Abajo [illegible] por 22 [illegible]. 3427 dic 2

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

En la mejor situacion de la principal

CALLE COMERCIAL

RINCON NUMERO 162 AL 166

entre ITUZAINGO y TREINTA Y TRES. Ocupada por la casa de CARLOS CROVETTO.

Produce [illegible] Base de venta: 22.351 pesos. Area: 165 metros 22.

VENTA JUDICIAL

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 5 p. m. en la misma propiedad, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lylee y doña Emilia Zas de Lylee.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, Rincon 63. 3351 nv 25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

de altos calle MERCEDES números 280 y 280a, esquina CUAREIM y YI.

¡¡Es una pichincha!!

Base de venta: 7307 PESOS—9 metros 419 por 24 metros 52.

VENTA EN LA MISMA

Con el gravamen del usufructo del alto.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 5 p. m. por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor José Pugnalin.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Sarandí número 158. 3350 nv 25

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLÉNDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

CON FRENTE AL CAMINO NACIONAL A MALDONADO Y AL CAMINO CARRASCO A PANDO.

GRANDES Y VALIOSOS MONTES de leña y frutales, con alambrado, poblaciones, etc.

EXCUSO RECOMENDACIONES

HAY QUE VISITARLO

VENTA EN 2 LOTES

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

PRIMER LOTE—88 hectáreas 4247 metros (120 cuadras) con frente al Camino de Carrasco á Pando, lindando con don Juan Jaume y el doctor De María. Base de venta: 5092 PESOS.

SEGUNDO LOTE — 12 hectáreas 4900 metros (17 1/2 cuadras) con frente al Camino Nacional á Maldonado, lindando con el señor Juan Jaume y el Arroyo Toledo. Base de venta: 1368 PESOS.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en los autos sucesorios de don Guillermo Lylee y doña Emilia Zas de Lylee.

Garantía: el 10 %.

Títulos, planos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Rincon 63. 3349 nv 25

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

Importantes terrenos calle Canelones esquina Yi y calle Soriano 237 a 239 a. Son 5 lotes de gran valor, los únicos por edificar. Venta en los mismos. Fijarse en la posicion.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré, dinero de contado, á la mas alta postura, por separacion de condominio, estos valiosos terrenos divididos en: 1er. lote, 10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 256, por 21 metros 5265 de frente al este á la calle Yi núm. 291, con los edificios comprendidos, adoquinado, vereda y el caño maestro pagos, á sus dos frentes, área 226 m. 140.

2.o lote—10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 254a, por 21 m. 5265 de fondo, con los edificios, adoquinado, vereda y el caño maestro pagos, área 226 m. 140.

3er. lote—9 metros 3146 milímetros de frente al norte á la calle Soriano núm. 237 por 45 metros 467 de fondo; área 406 m. 703.

4.o lote—8 metros 59 de frente al norte á la calle Soriano núm. 239 por 45 m. 467 de fondo; área 390 m. 5615.

5.o lote—10 metros 308 de frente al norte á la calle Soriano por 45 m. 467 de fondo; área 468 m. 6738.

Estos tres lotes últimos se venderán uno con opcion á los tres y [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

Una valiosa fraccion de campo

EN CANELONES

[illegible]

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE

12 lotes

CASAS, JARDINES Y QUINTITAS

que comprenden la conocida posesion señorial que fué del señor Chucarro.

EN LA CALLE LARRAÑAGA

La de mas porvenir, la mas elevada y sobre la cual se han levantado las mas valiosas casas quintas

Allí, en ese paraje privilegiado, el mas solicitado de todos, venderé

A PLAZOS

12 preciosos lotes

Algunos con buenos edificios y todos con alegres jardines y montes frutales que valen un dineral. Todo á plazos, entregando al comprador, desde el primer momento, el lote adquirido.

EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

A las 4 de la tarde, efectuaré el más importante remate de casas-quintas y jardines que se ha realizado entre nosotros, con frente al camino Larrañaga número 252 entre las de Goes y 8 de Octubre, recomendando calurosamente á los hombres de dinero la excepcional importancia de este remate, único en su género y en el cual pueden adquirir casas-jardines con espléndidas arboledas que forman todas ellas la posesion patriarcal que fué del señor Chucarro y en la cual se invirtieron más de doscientos mil pesos. Uno de los edificios que forman parte de este remate está alquilado desde hace quince años, por el almacen del señor Enrique Mascheroni, con frente á la citada calle Larrañaga núm. 254 y 256, ocupando un área total de 612 varas 34 centímetros que tambien se venderá al que más pague.

El lote donde está situada la casa principal que consta de siete piezas y una espléndida galería con tirantes de hierro cubierta de cristales, cuya galería dá salida al jardin y quinta, consta de un área de 10.373 varas, constituyendo por sí sólo este lote, una hermosa casa quinta.

Las otras fracciones de áreas menores

están representadas por quintitas y jardines, teniendo algunas de ellas edificaciones y todas ellas grandes viñedos y magníficas arboledas de toda clase de frutas, habiéndose vendido todos los años la produccion de los perales para exportar á Rio Janeiro en cuatrocientos ó quinientos pesos.

Todos estos lotes tienen además sus grandes montes frutales de todas las variedades, multitud de árboles de adorno, jardines, y hortalizas y otras mejoras. No hay uno sólo que no tenga sus ventajas, — y todos indistintamente se venderán á plazos sin interés, en esta liberal forma: 1|4 parte al contado y el resto, una parte á seis meses, otra á doce, otra á diez y ocho y la última á veinte y cuatro meses; y como si esto no fuese una enorme facilidad tratándose de terrenos y casas tan importantes, se les dará posesion inmediata á los compradores de sus lotes. La calle Larrañaga debe tener su tren eléctrico muy pronto, pues la Empresa del Tranvía Oriental la ha solicitado y por ella correrán sus coches hasta llegar á la de Aldea y esta gran calle que es la cintura de la ciudad está prestigiada por las más hermosas casas-quintas de nuestros alrededores.

Allí hay empleados millares de pesos representados por tantas valiosas posesiones. De modo que comprar aquí una quintita de la cual puede usted disponer desde ya sin tener que esperar años, antes que puede gozar de la sombra de hermosas arboledas que es una enorme ventaja. Si usted compra un terreno y quiere formarse una quinta y jardin, pasan diez ó mas años antes que pueda disfrutar de él; aquí tiene todo pronto, casas, jardines, frutas, hortalizas y todo esto pagadero á plazos.

Vayan todos, visítenlo y después no dudo que serán tantos y tantos los interesados que no sé como voy á complacerlos con tan pocos lotes.

Pidan planos: Plaza Independencia número 79. 3405 db 1

F. M. Iglesias

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde.

De una espléndida propiedad casaquinta en la ciudad Camino Suarez número 80, cerca de la calle Agraciada.— Posicion inmejorable, donde nadie vende.—El tranvía del Reducto á la puerta y el eléctrico en breve.

Al mejor postor y al contado, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad que por la extension de su terreno se vende en uno ó dos lotes.

Títulos perfectos.—Detalles en los carteles y por otros datos, al rematador, Sarandí 104. 3411 1.o dic.

Benito Pascual

JUDICIAL

Remate almoneda.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el expediente seguido por doña Rosa Arnaud de Braga curadora de su esposo incapaz don José Braga, por venia, se hace saber: que el dia 18 del corriente, á las 3 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder por el martillero don Benito Pascual, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de 3 solares de terreno, designados con los números 14, 15 y 16 de la manzana número 271 del Pueblo Victoria, jurisdiccion de esta capital formando por estar contiguos una extension superficial de 885 mts. 45 des. y 72 cents. cuadrados que se deslindan así: 25 mts. 77 cents. de frente al Sud Oeste á la calle Conciliacion por 34 mts. 36 cents. de fondo, lindando por el Nord Oeste con el solar número 13, por el Sud Este con frente á la calle Ibicuy, por formar esquina y por el Nord Este con el solar número 17. Los terrenos de la referencia han sido tasados á 34 cents. el metro ó sean en la suma de 301 pesos 5 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion mencionada. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la

[illegible] del Actuario [illegible] calle Treinta y Tres [illegible] Diciembre [illegible] de 1905.—Avelino Borrás, Actuario. [illegible] db 1.o

Agustín Zarza

De la casa calle Rincon 112 al 116 entre Ituzaingó y Juan Carlos Gómez. En la Plaza Constitucion. Por separacion de bienes. Al contado. Llamo la atencion sobre la importancia de esta propiedad, situada en el verdadero centro de la ciudad. Ocupada por la casa importadora de Minelli, Gonzalez y Cía. Puede producir [illegible] pesos mensuales.

EL VIERNES 15 de Diciembre á las 5 p. m. venderé en remate público esta valiosa propiedad, en el sitio de su ubicacion. Mide 9 metros 50 por 42 metros 65. Area 4[illegible] metros [illegible]. Puede visitarse todos los dias. Garantía [illegible]. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos garantidos. Por mas datos, al martillero, calle Juan C. Gomez 87. 3401 nv 30.

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL

Al mejor postor. De una instalacion completa y en buen estado, para establecer una sastrería. En el local del Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MARTES 5 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la primera seccion, en los autos de Avelino Javier Figares con Miguel Mármora, lo siguiente:

2 mesas de cedro, 1 escaparate para muestras, 1 armazon de cedro, 2 muestrarios de cedro, 1 espejo con marco y pie de cedro, 1 percha de cedro, 1 máquina de coser, 1 escritorio de cedro, 1 taburete de cedro, 1 espejo marco negro, 6 cuadros para muestras, 1 mesa y 1 taburete de pino, 1 espejo de 3 cuerpos, 2 sillas Viena.

NOTA—Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 3329 nv 24

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE

Al mejor postor. Por separacion de condominio. De la propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59a. ¡Ojo capitalistas! Produce 100 pesos de alquiler mensual y ha producido 120.

EL LUNES 11 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé esta gran propiedad dividida en dos, la primera ó sea la señalada con el núm. 59 (ocupada actualmente por el Dispensario Maciel núm. 3) se compone de cinco espaciosas habitaciones, cuarto para servicio, zótano, cocina, letrina, algibe y aguas corrientes, produce 23 pesos de alquiler mensual.

La señalada con el núm. 59a, tiene un gran zaguan con una cómoda casa de inquilinato al fondo completamente moderna con 18 espaciosas piezas, cada una con puerta y ventana, piso de pino de tea, tirantería de fierro, zótano, once espaciosas cocinas, varias letrinas y piletas, algibe, aguas corrientes, manantial con bomba, etc., etc.

Llamo la atencion sobre su edificacion pues son contadas las casas de esta categoría que reunen todas las condiciones de higiene y de confort que reune esta. Hay ocho piezas en la planta baja alquiladas á cuatro pesos, y diez piezas en el piso alto alquiladas nueve de ellas á cinco pesos y en la otra vive gratuitamente la encargada.

Esta casa por su posicion central, á la entrada de la gran Avenida Canelones, á una cuadra del Mercado y del Teatro Solís, á tres de las dos principales plazas de la ciudad reune todas las condiciones para asegurar la renta del capital que se emplea en ella; siempre está alquilada por vecindario honesto y trabajador y se vende por no ofrecer cómoda division.

La finca está edificada en un área de terreno de 514 metros 56 centímetros (equivalentes á 607 varas 43 centímetros) tiene caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos, [illegible] interesados pueden visitarla en cualquier momento.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta.

Al mismo tiempo—En [illegible] venderé [illegible] construccion gran cantidad de tejas, ladrillos, tirantillos, escaleras, [illegible] puertas, etc., etc., puede verse en la misma.

EL DOMINGO 10 á las 4 p. m. de un solar de terreno en la Villa de la Union formando esquina á las calles General Flores y Figueroa, con empedrado pago.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3332 24 nv.

Ernesto Giambruno

AL MEJOR POSTOR

Por separacion de condominio. De un solar de terreno, esquina con cerco de material y empedrado pago.

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle General Flores esquina Figueroa—A una cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 4 p. m. venderé este precioso solar esquina, todo cercado de material con empedrado pago á las dos calles; tiene de frente á la calle General Flores 17 mts. 15 cts. y á la de Figueroa 30 mt. 69 cts. Area total 529 mt. 12 dec. 51 ct. (714 vs. 79 cents).

Llamo la atencion sobre esta preciosa esquina situada en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la Villa donde nadie vende y donde está todo edificado.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 o|o del precio de venta.

EL LUNES 11 A LAS 5 P. M.

De la gran propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59 a que produce cien pesos de alquiler mensual. Al mismo tiempo los artículos de construccion depositados en la misma casa.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3333 24 nv.

Arturo Benenati

Remate de una casa

Para negocio y familia

EL DOMINGO 10 de Diciembre próximo, á las 4 1|2 de la tarde, de una espléndida casa y en el paraje de su ubicacion, sito en la calle Hocquard esquina de Arenal Grande, recientemente construida, con todas las comodidades para casa de negocio y familia, inmediato á la Nueva Facultad de Medicina, á muy pocos metros de donde se construirá el gran Mercado Agrícola, á una cuadra de donde pasa el tranvía Oriental. Calle de mucho tránsito, pues es la única que de la Aguada da salida para La Comercial, Barrio Reus y otros radios de gran movimiento comercial, dista cinco cuadras de la plaza General Flores, estando con empedrado á las dos calles, caño maestro, veredas y arrimos todo pago.

La venta será obligada y al mejor postor, con una base ínfima de $ 2,000, cantidad que no alcanza á pagar el terreno solo.

Todo el que quiera hacer una pichincha no pierda esta oportunidad.

La casa puede verse todos los dias, la que consta de tres espaciosas piezas todas ellas con balcones de hierro á la calle Hocquard, gran salon para negocio, con puertas á las dos calles, puertas vidrieras, etc., gran patio con cocina, letrina, un espacioso altillo con su escalera de hierro, algibe con capacidad para mas de cien pipas de agua. La construccion ha sido hecha á todo costo, lo mas moderna y sólida que se pueda pedir. Tirantería toda de hierro. Produce buena renta. Está edificada sobre un área de terreno de 108 metros 85, teniendo 1[illegible] 03 de frente á la calle Hocquard y 8 metros 80 á la calle Arenal Grande, lo que hace formar una preciosa esquina.

Por mas datos, dirigirse Uruguay 835, escritorio del rematador.

Los planos en la misma. Títulos buenos y garantidos. El comprador oblará el 10 o|o en garantía de su oferta.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. [illegible] 27.

Juan Prando Algarate

De la propiedad [illegible] calle Ciudadela núm. 251 (entre [illegible] y Maldonado), con la base de [illegible] pesos.

EL DOMINGO 17 de Diciembre á las 5 p. m. remataré en la misma propiedad, que consta de [illegible] con azotea de madera, altillo, [illegible] W. C., [illegible] algibe, caño maestro [illegible] aguas corrientes, afirmado, veredas y arrimos pagos.

[illegible] 8 m. [illegible] frente [illegible] por 17 m. [illegible] fondo [illegible] un área [illegible] 142 m. [illegible]

[illegible]

[illegible] 25 % [illegible] mas.

Previene que no admitirá oferta que no [illegible] la suma de [illegible] pesos.

[illegible] remate [illegible] núm. 171. [illegible] nv 29

Juan Prando Algarate

Al mejor postor. Al Sud á una cuadra de la Playa Ramirez, Parque Urbano y [illegible] Gran Avenida.

Negocio para duplicar el capital que [illegible]. Donde nadie vende.

EL DOMINGO 1[illegible] de Diciembre, á las [illegible] en el lugar de su ubicacion [illegible] propiedad sita en la calle Juan D. Jackson [illegible] 546, [illegible] un terreno de 12 metros [illegible] al Oeste por 27 metros [illegible] área [illegible]

[illegible] pieza de servicio, una gran [illegible] patio, jardin al fondo, algibe, [illegible] empedrado [illegible]

[illegible] visitarse [illegible]

[illegible] garantida [illegible] disposicion de los interesados, en mi escritorio.

Gastos de escritura [illegible] niversitario [illegible] quien oblará el 10 % en garantía de su oferta.

[illegible] del rematador, calle Juncal número 171 a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. 3369 nv 29

Juan A. Caparro

JUDICIAL

Por el [illegible]. Al mejor postor.

De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 a 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 a 357, hoy esquina habilitada para negocio y [illegible] casa particular, la que consta de cinco piezas, altillo, [illegible] letrina, algibe, aguas corrientes [illegible] maestro por las dos calles. Actualmente renta [illegible] pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad se valoriza dia á dia, no encontrándose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de García y otros contra Pedro Pinelo y la sucesion María Avelenda y Varela sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Caparro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 124 compuesto el terreno en que está construida de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platinas, cubiertos, bronces, adornos, armas, revólvers, pistolas, escopetas, espadas, esquelas, espolines, maneas, bozal, cabresto con pasadores de plata, etc., mandolines, instrumentos, libros, varias obras, albumes, sellos postales, dos bicicletas en buen estado.

Todo estará en exposicion el lunes 11 de diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 2[illegible] é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 12 de Diciembre de 1905, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente:

De la seccion alhajas, números 19285, 19699, 20454, 20500, 20512, 20520, 20531, 20549, 20560, 20587, 20603, 20611, 20619, 20621, 20659, 20676, 20682, 20736, 20739, 20776, 20780, 20782, 20790, 20795, 20849, 20891, 20897, 20928, 20957, 20961, 20962, 20973, 20983, 20984, 20990, 20999, 21005, 21010, 21017, 21019, 21023, 21040, 21045, 21047, 21054, 21064, 21067, 21068, 21073, de la seccion muebles, números 2920, 2971, 2995, 3232, 3234, 3255, 3445, 3467, 3478, 5429, 3486.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra. 3393 nv 30.

Victorica y Muiños

FERIA DE LANARES

El dia 17, 18 y 19 de Diciembre

Avisamos á nuestra clientela que habiéndonos cedido el Club Fomento de Minas las instalaciones que [illegible] celebraremos en aquella [illegible] una feria de lanares en los mismos dias en que se efectúe en aquella localidad la Exposicion Nacional [illegible] del país.

La [illegible] Congreso de lanas [illegible] interesan por apreciar [illegible] produccion ovina en la República [illegible] productos [illegible] para la venta.

Entre [illegible] figuran los siguientes:

[illegible] Rambouillet de la cabaña Entrerriana del señor Pedro Mañé; 12 [illegible] Rambouillet del establecimiento El Paraíso del señor Carlos Reyles; [illegible] Rambouillet [illegible] Alemania; [illegible]

[illegible] Inglaterra [illegible]

[illegible] vista.

[illegible] Mayo 194 en Montevideo [illegible] y Castro en Minas.

Nuestra comision [illegible] será para por mitad entre el comprador y vendedor.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novillada Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería—A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 3590 metros). ¡¡Base de venta: pesos 27,00 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la márgen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rústicas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2,00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 o|o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3316 nb 23

Mayo Zarza

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde, de dos solares de terreno en el Pueblo Victoria, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Juan Rocha, se hace saber al público que el martillero don Andrés Mayo Zarza asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el DIA 17 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos solares contiguos de terreno, señalados con los números 13 y 14 de la manzana número 161 del Pueblo Victoria, en este departamento que encierran un área de 922 metros 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiun metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio, con la manzana número 160, por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud Este, calle por medio con la manzana 165; por el Nord Oeste lindan con el solar número 15; por el Nord Este con los números 11 y 12. Se previene que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3410 db 1.o

Manuel G. de Zúñiga

Inmediato al "Parque Urbano"

Y "RAMIREZ"

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor los 2 solares esquinas, siguientes: 1.o Un solar compuesto de 12 v. 87 c. de frente al Norte á la calle San Salvador por 24 v. 46 centímetros de fondo que dan frente al Este á la calle Colgate, 314 v. 80 dec. Empedrado y tranvía á los dos frentes. 2.o Un solar compuesto de 12 v. 91 c. de frente al Oeste á la calle Timbó por 25 v. 17 c. al Sud á la Estanzuela. 32[illegible] v. 91 centímetros cuadrados.

Esta última calle tiene 25 varas de ancho y es la principal entrada y salida del Parque Urbano. Títulos superiores. Los compradores entregarán 70 pesos por cada solar en garantía.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 216. 3379 nv 28

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2869 oct 24

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España»—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 167 varas 21 de fondo y un total de 2950 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demás informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3364 nv 27

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 386 al 390 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Roisecco.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de más valor de Montevideo—y en las que las casas están siempre alquiladas y á buen precio—lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 600 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 193 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 3312 nb 22

José L. Laugaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 59 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de de este establecimiento.

Detalles de las mejoras que contiene:

10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y fierro, con enverjado, glorieta, árboles, cipreses, palmeras y otros, W. C., algibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 24 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro capacidad para 60 animales en sus pesebres. 5 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 59 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saettone, por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Sunino, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3367 nv 27.

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25,071, 2|3 partes, $ 16,714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2307 hectáreas 1224 metros cds. según plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11